

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE
DE 2.013 (N° 19 /2013).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano
D. Juan José Gómez Castro
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores
D^a. Eva Sancho Felipe
D. Sebastián Segovia Fernandez
D. Jose María Molina Mecinas
D^a. Irene Barahona Herreros
D. Vicente López de Sande
D^a. Almudena Rivas Moreno
D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

JUSTIFICA SU AUSENCIA:

D^a. Francisca Lopez Garcia (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 20:00 horas del día 28 de Noviembre de 2.013, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por DOCE miembros de hecho y TRECE de derecho.

(En algunas partes de la sesión se ausentan más concejales)

Antes de iniciar la sesión plenaria, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava y demás asistentes allí presentes, guardan un minuto de silencio por las mujeres víctimas de violencia género.

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación: sesión extraordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2.013 (n° 16/2.013) y sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2.013 (n° 17/2.013).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el Sr. ALCALDE – PRESIDENTE, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

El Sr. Lopez de Sande (G.M.S.) manifiesta que formula rectificación, en la página 26 de la sesión 17/2013, en la pregunta que dice *¿a cuanto ascienden los gastos de septiembre?;* debería decir *¿a cuanto ascienden los gastos de septiembre de festejos?.*

Por su parte, el Sr. Alcalde-Presidente dice que en el acta anterior, existe un error material, ya que no se ha hecho constar que cuando se ausentan Mica y Antonio luego no vuelven.

Y sin formular más observaciones a los borradores de las actas por parte de los miembros asistentes, el PLENO CORPORATIVO, por unanimidad de sus miembros, con doce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de las siguientes sesiones:

* Sesión extraordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2.013 (nº 16/2.013).

* Sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2.013 (nº 17/2.013).

Y proceder a su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

El Sr. **Alcalde-Presidente**, según las potestades que le atribuye la legislación vigente (art. 91.3 R.O.F.), procede a alterar el orden de los temas a tratar; porque es necesario tratarlos con anterioridad. Asimismo, manifiesta que hay concejales a los que agradece que hayan hecho el esfuerzo de venir en la situación que están.

UNDECIMO.- CUESTIONES URGENTES. (Se adelanta al segundo punto)

El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que hay que aprobar la Modificación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del puesto de auxiliar polivalente de Servicio Deportivo, ya que se le han ampliado las funciones a realizar, por tanto, la adecuación de las mismas a la RPT de este Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, con 12 votos a favor **APRUEBA** la urgencia del punto.

11.1. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACION DEL PUESTO DE TRABAJO (RPT) DEL AUXILIAR POLIVALENTE DE SERVICIO DEPORTIVO.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria de la modificación de las funciones del Auxiliar Polivalente de Servicio Deportivo, ampliándosele las mismas, consistiendo en dar clases en el Gimnasio Municipal (mantenimiento, pilates y artes marciales), dirigir la Sala de Musculación y coordinación de las Escuelas Deportivas de la localidad.

Considerando que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de Noviembre de 2.013, con fecha 18 de Noviembre de 2.013; fue emitido Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que fue negociado con los representantes del personal laboral con fecha 28 de Noviembre de 2.013; incorporándose las correspondientes modificaciones.

Considerando que en el Informe de Intervención de fecha 18 de Noviembre de 2013 queda acreditado que en el Presupuesto municipal vigente existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal de fecha 28 de Noviembre de 2.013, el Pleno de la Corporación con 7 votos a favor (PP), 4 abstenciones (PSOE) y 1 en contra (IU) adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del puesto de Auxiliar Polivalente de Servicio Polideportivo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. **Castro Sanchez (Portavoz G.M.IU)** manifiesta ya se pronunció en su momento en contra del proyecto que se planteó, existiendo una razón añadida; y es el hecho de modificar una RPT a nivel personal a un solo trabajador, cuando lo suyo es abordar todo el colectivo; por lo cual sigue votando en contra.

El Sr. Lopez de Sande (G.M.S.) dice que su grupo ha decidido después de la abstención de la Comisión celebrada, es tener la misma actitud porque creen que no deben ir en contra de ningún trabajador; porque todo lo que sea beneficio de éste repercutirá en el resto de trabajadores. No obstante, no están de acuerdo en que se haga una modificación personal y puntual, cuando se deberían haber tratado todas las modificaciones posibles para el resto de trabajadores.

La Sra. Zarco Troyano (Portavoz G.M.P.) expone que como ha dicho en la Comisión de Personal, la intención del Equipo de Gobierno, a petición de los trabajadores del Ayuntamiento es realizar una RPT, tanto de personal funcionario como de laboral que regule no solo puestos de trabajo, sino también funciones, salarios y retribuciones; y sobre todo del personal funcionario, ya que ahora mismo no hay anexo a esa RPT de las funciones de cada puesto de trabajo, las cuales no están especificadas.

Por el Sr. Molina Mecinas (Portavoz G.M.S.) se presenta esta moción por urgencia, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, con 12 votos a favor APRUEBA la urgencia del punto.

11.2. PROPUESTA URGENTE PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTO REGIONALES DE 2104 LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL EQUIPAMIENTO Y APERTURA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE MORAL DE CALATRAVA, EL CUAL LLEVA CERRADO DESDE ABRIL DE 2011.

MOCIÓN

ANTECEDENTES.

Teniendo en cuenta que el Centro de Salud de Moral de Calatrava lleva hecho desde Abril de 2011 y que ustedes llevan gobernando ya dos años y 5 meses.

Teniendo en cuenta que de manera reiterada han ido poniendo fecha a la apertura del Centro de Salud desde el año 2012 hasta este año 2013 que ya termina posponiéndolo hasta el primer trimestre de 2014.

Por lo expuesto, en base al artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se insta al pleno al siguiente

ACUERDO,

UNICO:

LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS REGIONALES PARA 2014 DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA RELATIVA AL EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE MORAL DE CALATRAVA.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU) y 7 en contra no APRUEBAN la referida moción.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Molina Mecinas (G.M.S.) expone el texto de la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que iba a dar cuenta en Informes de Alcaldía pero la Junta y el Secretario General nos han transmitido que no es necesario, porque esa dotación está.

Por otro lado, el otro día se mantuvo una reunión con el Secretario del Sescam (Fernando Sanz) y nos comentó que hay cuatro municipios que están en la misma situación que está Moral de Calatrava, que son: La Solana, Villarta y Membrilla. Al parecer, existe un calendario para abrir los centros médicos y Moral de Calatrava junto con Villarta están en el primer trimestre de 2014. Segundo trimestre La Solana y tercer trimestre Membrilla.

Asimismo, lo de la dotación presupuestaria es lo que no está muy claro, ya que el Centro Médico de Moral de Calatrava depende del Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas, entonces de las reuniones que se han mantenido, este Alcalde ya ha solicitado una reunión con Nuria que es la gerente del Hospital de Valdepeñas, y le consta que tiene partidas presupuestarias que van a utilizar para el Centro Médico de Moral de Calatrava.

Desconoce si aparecerá o no en los presupuestos de la Junta en 2014, cree que no, porque la intención del Hospital Gutiérrez Ortega es que con las partidas presupuestarias que tienen, que les sobra, estamos hablando de alrededor de unos 40.000 o 50.000 euros, se destinarían para Moral de Calatrava.

Por lo que, cuando se mantenga la reunión con Nuria, la gerente del Hospital, transmitiré lo que nos ha dicho, porque no sabemos si va hacer falta presupuestariamente que la Junta ponga equipamiento o no.

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** pregunta ¿dependemos de ellos?, ¿y si no hay dinero?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que a él le han dicho que si existen partidas presupuestarias.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si esta afirmación que le han hecho al Sr. Alcalde es escrita o verbal.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que verbal.

El **Sr. Lopez de Sande** dice que le parece raro que con los recortes que ha sufrido el Hospital de Valdepeñas haya partidas para Moral de Calatrava. Además, llevamos así todo 2013, y supuestamente se iba a abrir en Agosto.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que tiene que añadir que desde Mayo dependemos del Hospital de Valdepeñas, sin embargo, éste ha estado sin gerente tres meses, y hace solo unas semanas que volvemos a tener nueva gerente, a la cual ya se le ha solicitado una reunión y darle prioridad al Centro de Moral.

El **Sr. Molina Mecinas** entiende que en el primer trimestre se vayan a iniciar las consultas en el centro de salud, pero lo que no se puede hacer es “*marear la perdiz*”, trimestre tras trimestre, porque ya sabemos cual es la situación del centro de salud actual. Asimismo, a él le hubiese gustado que se hubieran comprometido por escrito. No obstante, esperaremos a las gestiones del Señor Alcalde.

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU.)** dice que desde su punto de vista el tema del Centro de Salud se está alargando mucho y máxime cuando tenemos la situación del Centro de Salud actual “*que se nos viene encima*”, por tanto él cree que hay que darle soluciones. Además, lleva tres años construido.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que el Equipo de Gobierno sabe el problema y no tiene inconveniente en ir 17 veces a Toledo y 4 veces a Ciudad Real para hablar con el coordinador e intentar solucionar el problema, pero no está en su mano, solo puede presionar.

La **Sra. Zarco Troyano (Portavoz G.M.P.)** explica que la problemática del Centro de Salud no es que lleve 3 años construido, que en realidad son 2, desde verano de 2012; pero no se podía abrir porque aún no se habían decepcionado las obras. Por otro lado, cuando el centro de salud se termina en 2010 no emiten el certificado final de obra y el Sescam no puede recepcionar las obras porque la Junta en 2010 tiene una deuda con Iberdrola y no le engancha la luz, y hasta que en 2012 esa deuda no se paga, no se pueden recepcionar las obras.

SEGUNDO.- DESVÍO DE CAMINO RURAL.

Vista la solicitud presentada por D^a Juan Antonio Molina Torres (R. Entrada 5191 de 28 de Octubre de 2.013) en donde solicita bien la supresión de dicho camino que pasa a lo largo de su parcela (Poligono 38-Parcela 37) o si no fuera posible su supresión, el desvío del mismo por la parte superior de la parcela.

Considerando que el expediente fue tratado en Comisión Informativa de Agricultura y Medioambiente el día 7 de Noviembre de 2.013.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación de fecha 25 de Noviembre de 2.013, en el que establece que la supresión o modificación del trazado del camino que se propone no es legalmente factible, ya que como premisa para toda la operación de desafectación de los bienes de dominio publico deben cumplirse, respecto de la alteración de la calificación jurídica del terreno viario a modificar, los requisitos de acreditación de su oportunidad y legalidad; no cumpliéndose el primero de ellos, ya que el interés público que debe presidir toda actuación administrativa no se refleja en esta solicitud.

Y el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, con doce votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **APRUEBA:**

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado por D. Juan Antonio Molina Torres al no considerarse de interés general la supresión o modificación del trazado de dicho camino.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo a la Guardería Rural Municipal, al Concejal delegado de Medio Ambiente y al interesado con indicación de los recursos a los que hubiere lugar.

(Durante este punto no se produjeron intervenciones).

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a **INFORMAR** de los siguientes asuntos:

En **1º lugar**, manifiesta que en el Consejo Escolar se trataron algunos puntos, los cuales eran los días no lectivos de este año y por otro lado las actividades extraescolares. En cuanto a estas últimas, las AMPAS se reunieron con el Alcalde y le propusieron que fuera el Ayuntamiento quien asumiera toda la gestión; por lo cual se ha sacado una bolsa de monitor para actividades extraescolares, el cual va a impartir los distintos talleres extraescolares a petición de las AMPAS. El año pasado se pagaba 15 y 25 euros, según si era socio o no de las AMPAS, y ahora lo que se ha hecho al organizarlo el Ayuntamiento es que todo el mundo pague 15 €, y algunas bonificaciones para quien solicite más de un taller.

En **2º lugar**, expone que se ha llegado a un acuerdo con Televisión Valdepeñas, a través del Consorcio del Campo de Calatrava y Campo de Montiel, ya que la empresa daba un dinero para que los distintos municipios publicitaran lo el consorcio de escombreras; por tanto, cada Ayuntamiento a raíz de los habitantes que tiene le corresponde un dinero, por lo que a Moral de Calatrava le corresponden unos 2.400 euros, que se lo va a gastar en Televisión Valdepeñas para que anuncie el eslogan del consorcio.

En **3º lugar**, dice que en relación al tema del centro de estancias diurnas, había que acometer cuatro obras, las cuales consistían en: pintar con pintura ignífuga, poner unas puertas contra incendios, una puerta corredera entre los dos comedores y los sanitarios. A día de hoy sólo queda poner los sanitarios. Por otro lado, esta semana el arquitecto va hacer el proyecto para que lo autoricen, por lo que, posteriormente se solicitará la subvención para las 7 plazas del Centro de Estancias Diurnas.

El Sr. Castro Sanchez (G.M.IU.) pregunta si el personal que se contrate será como la residencia.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se sacó una plaza y una bolsa de trabajo, y la chica que aprobó irá al centro de estancias diurnas, en principio se encuentra en interinidad, y por otro lado, la bolsa que se ha quedado irá rotando cada tres meses. Lo que habría que hablar es sobre el tema del transporte, porque el resto de cosas las cumple. Le consta que en Servicios Sociales ya hay algo acordado porque estuvieron hablando con Cruz Roja y van a intentar a ver si lo pueden hacer más económico. Esperamos que en 15 días o en un mes viera la luz el Centro de Estancias Diurnas.

En **4º lugar**, informa que el Centro de Empresa ya se ha empezado a construir. Se licitó la obra y se presentaron 14 candidatos, adjudicándose a la más económica y que cumpliera los criterios. Se prevé que en el plazo de un mes o mes y medio estén realizadas, y una vez finalizada se realizará una ordenanza para ver que empresas se instalan. En principio, serían 4€/metrocuadrado, y cada oficina tendría Internet y teléfono.

En **5º lugar**, manifiesta que tiene unas bases para la selección de las personas en los planes de empleo, las cuales le gustaría que salieran con el consenso de los tres grupos políticos. En este caso, se va a dar mayor objetividad y consistiría en una autobaremación donde las líneas principales serían ayudar a la gente con menos recursos y que la gente rotara.

En **6º lugar**, decir que se ha sacado la plaza de administrativo de personal en interinidad, y el Presidente de la Comisión ha dicho que sea por oposición libre. El próximo paso será la elaboración y aprobación de las bases.

CUARTO.- RELACIÓN DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (Del nº 513 de 2 de Septiembre de 2013 al nº 660 de 30 de Octubre de 2013), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, no haciéndose observaciones a los mismos

QUINTO.- MOCIÓN DE PSOE SOBRE LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELECTRICO.

Se retira del orden del día.

SEXTO.- MOCIÓN DE PSOE PARA LA CREACIÓN O CONTRATACION DE UN GABINETE JURIDICO QUE SE PERSONE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD QUE TENGAN SUSCRITOS CONTRATOS DE PRESTAMOS CON “CLAUSULA SUELO”.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el Sra. Barahona Herreros)

MOCIÓN

ANTECEDENTES.

El pasado 3 de junio del año en curso, la Sala primera de lo Civil del Tribunal Supremo, dictó un Auto de aclaración de su inmediata Sentencia anterior del día 9 de mayo, por la que declaraba la nulidad de las conocidas como “cláusulas suelo de las hipotecas”.

Con fecha 14 de junio, La defensora del pueblo, pidió al Banco de España que actuase en defensa de los consumidores para que se cumplieran los efectos jurídico-contractuales originados por la doctrina jurisprudencial contenida en la citada Sentencia, que declaraba nulas dichas cláusulas. La señora Becerril, informó que lo hacía; “para evitar la incertidumbre” que la sentencia puede causar en muchos clientes, “que no saben a qué atenerse ni cómo defender sus derechos e intereses”.

No obstante, según la memoria del Banco de España del ejercicio 2012, la banca española ignora el 82% de las reclamaciones en las que el cliente tiene razón. Y el 33,2% de las mismas se refieren a la modificación del tipo de interés.

La aclaración de la Sentencia que motiva esta moción, en su apartado tercero, 2.1 sentencia que: “La creación de la apariencia de un contrato de préstamo a interés variable, cuando el índice de referencia o su evolución, previsible para el profesional, a corto o medio plazo lo convertirán en interés mínimo fijo, variable nada más al alza, constituye uno de los diferentes supuestos de falta de transparencia y de cláusula abusiva, sin necesidad de que concurra ningún otro requisito”

A más abundamiento, La Audiencia Provincial de Cuenca ha ratificado una sentencia por la que se obliga a anular y devolver el dinero cobrado de más por las conocidas como *cláusulas suelo*. La sentencia, dictada en segunda instancia y que ratifica la impulsada por el Juzgado de Primera Instancia e Institución 2 de Cuenca a finales de 2012, analiza la decisión del Tribunal Supremo de eliminar sus cláusulas suelo, pero no a devolver el dinero cobrado de más a los hipotecados. La Audiencia Provincial de Cuenca considera que si una cláusula suelo es nula, lo es desde su inicio.

Por lo expuesto, en base al artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se insta al pleno al siguiente

ACUERDO,

UNICO:

LA CREACIÓN O CONTRATACION DE UN GABINETE JURIDICO QUE SE PERSONE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE MORAL DE CALATRAVA QUE TENGAN SUSCRITOS CONTRATOS DE PRESTAMO CON “CLAUSULA SUELO”.

Se debate este punto del orden del día, sin embargo, **no se acuerda nada**, a la espera de informe técnico que acredite la viabilidad de la medida y si es ajustada a derecho.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, la **Sra. Barahona Herreros** resume el texto de la moción.

El **Sr. Castro Sanchez** pregunta si se sabe cuánta gente hay en esta situación y cuánto costaría el gabinete jurídico que proponen.

La **Sra. Barahona** Herreros responde que consultados algunos datos existen sobre 100 personas, algunas de las cuales ni lo saben. Asimismo, si se hace conjuntamente, la cuota sería bastante reducida. Ya estuvo hablando con el Alcalde de Valdepeñas, los cuales ya han aprobado esta moción, y han contratado con el abogado que tiene el Ayuntamiento. Por otro lado, la denuncia se pone de manera conjunta y no a nivel individual. No cree que el importe fuera muy costoso para el Ayuntamiento, dando un servicio al ciudadano.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que no está en contra de que se haga, y más cuando esto tiene su origen en la gran juerga que “*se ha pegado la banca*” con el tema de la vivienda, y permitido por unos y por otros. Asimismo, es una injusticia la imposición de las cláusulas suelo donde los bancos han tenido ganancias multimillonarias, abusando del tema de las hipotecas. Finaliza diciendo que aprueba la moción, aunque habría que matizar cuánta gente hay en esta situación, lo que costaría el gabinete...

La **Sra. Zarco Troyano** le pregunta a la Sra. Barahona Herreros si hay bancos o entidades financieras que directamente sin el reclamo de la persona que tiene ese préstamo hipotecario le han quitado la cláusula-suelo. Cree que el BBVA sí.

La **Sra. Barahona Herreros** responde que normalmente no la quitan; ya que el trámite a realizar es un escrito al banco para solicitar que te quiten la cláusula suelo, pero en el 99'9% de los casos el banco no la quita, y hay que acudir al juzgado. En el caso del BBVA y otro banco es que tienen sentencias de casos particulares, son solo jurisprudencia.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que el Equipo de gobierno siempre vota a favor de ayudar en todo lo que pueda a sus vecinos, pero habría que especificar mucho más: cuántas personas hay afectadas por este tema, cuánto costaría este tipo de servicios.... No obstante, considera que contratar algo adicional para un tipo concreto de problema quizá sea una discriminación para el resto de vecinos que no tienen ese tipo de problema, entonces cree que antes de aprobar esta moción se necesitaría saber cuánto va a costar. Además, en la época del año que nos encontramos, no hay dinero en las partidas presupuestarias, pero según como fuera se podría mirar con vistas al año que viene.

La **Sra. Barahona Herreros** propone que se podría hacer un sondeo y que las personas afectadas vengan a servicios sociales donde se recoja la documentación, y una vez se tengan los casos exactos se pide un presupuesto y valoras.

La **Sra. Zarco Troyano** plantea que se podría hablar con el Ayuntamiento de Valdepeñas a ver si se podría hacer un convenio con ellos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el problema de esta moción es que si el Ayuntamiento se persona sobre una causa, que a pesar de ser justa, se puede crear un precedente en materia de defender a los vecinos, por ejemplo ahora con el tema del tanatorio; algo que está mal a voces, y el Alcalde lo único que puede hacer es acompañar a la empresa a la Oficina del Consumidor. Sería muy complicado para el Ayuntamiento tener que actuar en todas las causas injustas.

La **Sra. Barahona Herreros** manifiesta que si en otros pueblos la han aprobado tiene que ser legal y transparente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone que él no está diciendo que sea ilegal, sino que cuando venga un vecino al Alcalde diciéndole que una situación es injusta y en vez de decirle que se vaya a la vía judicial, este vecino te puede decir que le defienda el Ayuntamiento. Por tanto, si llevamos a cabo esto se podría crear un precedente si tenemos que defender todas las materias que sean injustas.

La **Sra. Zarco Troyano** le advierte que ahora podrían venir todos los afectados de las preferentes a decirte que les pongas un gabinete jurídico.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que se podría hacer un gabinete jurídico para los afectados por el sector bancario.

El **Sr. Interventor** explica que tendría que ver con la Secretaría la viabilidad de esta propuesta.

El Sr. Molina Mecinas propone que para ir realizando el sondeo se podría advertir que la gente vaya a servicios sociales a facilitar sus datos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que pedimos un informe a los técnicos y mientras que servicios sociales vaya sondeando.

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que se retira del orden del día, a pesar de estar debatida, a espera del informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

El Sr. Castro Sanchez dice que independientemente de este debate, todos estos años se han permitido cosas como lo de la cláusula suelo y temas bancarios, permitidos por los dos gobiernos. Entiende y apoya que los Ayuntamientos se impliquen también; pero entre unas cosas y otras, somos los ciudadanos de a pie los que pagamos el rescate y los que tenemos que hacer frente a los problemas de la banca, tema que no han solucionado los gobiernos nacionales.

***** Siendo las 20:40 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Molina Mecinas incorporándose a las 20:42*****

SEPTIMO.- MOCIÓN DE PSOE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

(El texto de la moción se lee íntegramente por la Sra. Barahona Herreros)

MOCIÓN:

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el Ayuntamiento de Moral de Calatrava aprueba la siguiente moción:

- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.
- Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.
- Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” para así volver a educar en igualdad.
- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (1 IU y 4 PSOE) y en 7 en contra (PP) **no aprueba la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, la **Sra. Barahona Herreros** lee el texto de la moción.

El **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que antes de ayer aparecía en la prensa que el gobierno de Castilla La Mancha retiraba el requisito que una mujer con violencia de género pudiera puntuar más. Él ha podido comprobar que en los dos años de gobierno del Partido Popular ha habido un paso atrás con la violencia de género, convirtiéndose en una lacra, incluso peor que el terrorismo. Habría que hacer una modificación en todo esto, ya que el patriarcado y la misoginia machista sigue estando incrustada en la sociedad, siendo la principal causa de que las mujeres sigan muriendo a manos de sus maridos. Por tanto, cree que hay que reactivar todas las vías posibles para tratar de evitar esta lacra, sin embargo, los recortes y la crisis han dejado a un segundo plano este tema con lo cual es necesario ponerlo en primera página de la agenda política.

La Sra. Zarco Troyano dice que desde el Equipo de Gobierno consideran que es un problema muy importante que está sufriendo nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, y por ende no se debería politizar este tema, debiendo remar todos en el mismo sentido para solucionarlo cuanto antes. Por tanto, desde este ayuntamiento manifestamos el compromiso que tiene el Partido Popular de trabajar sin descanso por una sociedad libre, sin violencia en el futuro y respetuosa con los derechos fundamentales en igualdad entre hombres y mujeres. Desde el Equipo de Gobierno rechazamos y condenamos todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, ya que es una violación de los derechos humanos y la mayor de su discriminación; así como un comportamiento injustificado en cualquier situación que se produzca y consideramos que es necesario concienciar a la sociedad de que el silencio es cómplice directo de esta violencia contra las mujeres.

En cuanto a la moción presentada por el PSOE decir que la reforma de la administración local, los servicios sociales se van a financiar al 100% porque son competencias de la Junta, o sea, que se va a seguir manteniendo este servicio y prestando esa ayuda a las mujeres maltratadas; incluso si la Junta no paga ese dinero van a existir convenios de 5 años, que el Ayuntamiento podrá reclamar al Estado y el Estado pagará directamente al Ayuntamiento.

La **Sra Barahona Herreros** manifiesta que condenar está muy bien pero que los hechos demuestran lo contrario, si bien en el presupuesto de 2014 las ayudas a las CCAA han descendido un 1'60%, el cual ahora parece un recorte pequeño, es uno más de los que se ha producido anteriormente, y que desciende un total de 24,47% desde 2.011.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que la Junta mantiene su compromiso por trabajar sin descanso por una sociedad libre y sin violencia, respetuosa con los derechos fundamentales. Asimismo, destacar que ahora mismo

es imprescindible informar de algo que no existía: los menores ya son objeto de la protección de la ley orgánica de protección contra la violencia de género de la misma forma que lo son sus madres; por tanto disponen de todas las medidas de protección, no reduciéndose absolutamente nada de lo que hay hoy.

Por otro lado, todas las mujeres tienen su ayuda y se le prestan servicios desde la Junta. Además, no se ha cerrado ningún centro de la mujer ni ninguna casa de acogida; manteniendo todas su financiación; llegando incluso a tramitar los papeles en España a las inmigrantes y cuando salen de esa casa de acogida salen con ayudas.

Por tanto, el Gobierno de Cospedal está poniendo en marcha ayudas para la atención integral a las mujeres de la región que son víctimas de la violencia de género con asistencia jurídica; destacando que se han destinado 10'7 millones de euros a los servicios asistenciales y recientemente 7 millones a los 83 centros de la mujer, 3'7 a los recursos de acogida y no se ha cerrado ningún centro; disponiendo todos de los mismos servicios que disponen hasta ahora.

Y por último reiterar que desde este Equipo de Gobierno se apoya y reconoce el espíritu de superación de todas estas víctimas y sus familias, que hacen que se siga trabajando sin descanso para conseguir su erradicación.

*****Siendo las 20:50 se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Sancho Felipe y no se incorpora en toda la sesión plenaria***.**

*****Siendo las 21:00 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Segovia Fernandez incorporandose a las 21:04 horas*****

OCTAVO.- MOCIÓN DE PSOE EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.
(Por la Sra. Rivas Moreno se procede a leer íntegramente la moción presentada)

“MOCIÓN

Castilla-La Mancha hace pocas décadas no tenía Universidad y los que tenían la posibilidad de cursar estudios universitarios lo hacían en Madrid o en cualquier otro lugar de nuestro país con sacrificios importantes de sus familias. Por eso desde el nacimiento de nuestra Autonomía, uno de los objetivos centrales del proyecto de Región que pusimos en marcha era dotarnos de una Universidad Pública propia, al servicio del desarrollo personal, social, cultural y económico de los castellano-manchegos.

Y durante las décadas de gobierno socialista en Castilla-La Mancha hemos consolidado una Universidad regional de calidad, dotándola de las infraestructuras, de los equipamientos, del profesorado y de los recursos económicos precisos para garantizar la mayor excelencia en la formación universitaria de nuestros jóvenes y la ejecución de programas de investigación que permitiesen la innovación y el desarrollo de nuestro tejido productivo.

A ello dedicamos en todos estos años cerca de 2.200 millones de euros que permitieron, en los seis campus que conforman nuestra Universidad, impartir 75 títulos propios y 23 másteres oficiales; que 60.000 jóvenes hayan completado su formación universitaria, de ellos casi un 28% becarios; que un 15% de la población de Castilla-La Mancha tenga estudios universitarios cursados en su propia universidad; que contaba con cerca de 2.500 profesores con un alto porcentaje de doctores entre ellos y otros 1.150 trabajadores que desarrollan sus tareas en las diferentes áreas de nuestra Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en sus treinta años de desarrollo se ha convertido en un referente en el sistema español de ciencia y tecnología impulsando la creación de Centros de Investigación y la dotación de personal y medios técnicos de los mismos, que permitieron la puesta en marcha de más de dos mil proyectos de investigación con una relación intensa con el mundo empresarial de la región, con lo que logramos que cerca del 42% del capital tecnológico de Castilla-La Mancha tenga aportaciones significativas de la Universidad de Castilla-La Mancha y de sus investigadores.

Por todos estos logros, nuestra Universidad constituye hoy un recurso esencial para el desarrollo económico y tecnológico de la región habiendo contribuido, en el periodo 1998-2008, al crecimiento anual de Castilla-La Mancha en 0,74 puntos porcentuales. Más de la cuarta parte – el 27,5%- del crecimiento total medio de los últimos decenios de la economía de Castilla-La Mancha es atribuible de forma directa e indirecta a la UCLM.

Y todos estos logros, debidos al esfuerzo de la Comunidad Educativa Universitaria y de toda la sociedad castellano-manchega, está hoy en grave riesgo por la irresponsable política del gobierno de la presidenta Cospedal, que lejos de priorizar la inversión necesaria para garantizar el sostenimiento de nuestra Universidad con los estándares de calidad con los que lo venía haciendo, la está sometiendo a recortes presupuestarios del 45% en el programa de “Enseñanza Universitarias” y del 87% en el de “Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico”, que imposibilitan su adecuado funcionamiento.

Así lo ha estimado la Comunidad Universitaria y sus máximos responsables, que no solo han denunciado la gravedad de la situación sino además, el incumplimiento de Cospedal de los acuerdos contraídos con el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha para garantizar los incrementos presupuestarios precisos que permitieran corregir las graves dificultades actuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava

1.- Muestra su apoyo a toda la Comunidad Universitaria de Castilla-La Mancha en su justa demanda de contar con los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con la mayor garantía de calidad su labor docente e investigadora

2.- Instan a la Presidenta del gobierno de Castilla-La Mancha, Sra. de Cospedal, a cumplir sus compromisos con el Sr. Rector de la Universidad de Castilla-la Mancha.

3.- Instan a las Cortes de Castilla-La Mancha a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2014, las modificaciones necesarias para garantizar:

- a. La cobertura de los gastos de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante el incremento de la conocida como “subvención nominativa” hasta los 125 millones de euros.
- b. El incremento sustancial de los fondos públicos destinados a desarrollar proyectos de investigación hasta recuperar los importes presupuestados en el ejercicio 2010.
- c. La dotación de una partida presupuestaria por importe de 2 millones de euros destinados a “Becas y Ayudas” al estudio, para que ningún alumno castellano-manchego pueda verse obligado a abandonar su formación universitaria por razones económicas.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (1 IU y 4 PSOE) y en 5 en contra (PP) **no aprueba la referida moción.**

///Llegado el momento de la votación, el Sr. Segovia Fernandez que se ausentó del Salón de Plenos a las 21:00 horas se encuentra presente en el momento de la votación.///

Se hace constar que se repite la votación, al existir igualdad en los votos, y en segunda votación prevalece el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Por la **Sra. Rivas Moreno** se procede a leer el texto íntegro de la moción.

El **Sr. Castro Sanchez** no entra en el debate.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que esto viene por un revuelo que se forma por parte de la universidad y del alarmismo del PSOE en el cual la Junta de comunidades de Castilla – La Mancha asegura el pago a la Universidad de Castilla-La Mancha, estando claro que el gobierno de Maria Dolores de Cospedal defiende, apoya y paga a la Universidad de Castilla La Mancha.

Está confirmado que actualmente, tanto la junta y su presidenta a la cabeza es quién paga a la universidad; por tanto desde el Equipo de Gobierno consideran que es un alarmismo creado por parte del Partido

Socialista; y como se puede ver que el presupuesto de la consejería de educación es el mejor tratado por parte de la junta y con ello, lo que respecta a la Universidad de Castilla La Mancha.

Por otro lado, la comunidad universitaria debería entender que los recursos son limitados cuando arrastramos una serie de deudas, debiendo saber que las tasas en Castilla-La Mancha son unas de las más bajas que hay en España.

Asimismo, en las cuentas de esta Consejería para el año próximo va a existir una partida que va a crecer un 5% (la única) que es la de la Universidad, la cual va a tener más financiación.

Por otra parte, habría que remitirse a la deuda anteriormente mencionada, porque de los 103 millones con los que cuenta esta consejería, para pagar la deuda socialista de la Junta se destinan 1.300 millones de euros al año, sin embargo, si esa deuda hubiese estado pagada, esos 1.300 millones de euros al año, se podrían destinar para mejorar la universidad.

Por último, el Gobierno de Castilla-La Mancha está haciendo las cosas responsablemente, no comprometiéndose con un gasto que no va a poder asumir y paga realmente lo que tiene y las deudas que se quedaron anteriormente.

La **Sra. Rivas Moreno** dice que el rector sigue diciendo que hay recursos insuficientes para satisfacer todas las necesidades de todas estas personas, las cuales tienen que irse a estudiar a Andalucía porque aquí no pueden estudiar, así como tener que dejar los estudios porque no es posible con los recursos de los que disponen.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que desde el Partido Popular les diría a los gestores de la Universidad, tanto al señor Manuel Villasalero y Tomás López Moraga, vicerrector y gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha que debería poner un poquito de rigor en su gestión, porque si no dispone de la financiación suficiente es por algo, si pusieran rigor en su gestión no pasarían estas cosas; ya que el año pasado la Universidad de Castilla La Mancha anunció un déficit de 2'5 millones y luego se ha demostrado que es de 8'8 millones; por tanto, quizá deberían erradicarse algunos privilegios.

NOVENO.- MOCIÓN DE IU SOBRE EL TEMA DE FRACKING O FRACTURA HIDRAULICA.

(Por el Sr. Castro Sanchez se procede a resumir el texto de la moción, aunque se transcribe íntegro en el presente acta).

“La Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha concedido un permiso para la investigación de hidrocarburos no convencionales, en los términos municipales de Alhambra (en la provincia de Ciudad Real) y Viveros, Villarrobledo, Munera, Ossa de Montiel, El Bonillo, Lezuza y El Ballesteros (en la provincia de Albacete), cuyo promotor es Oil and Gas Capital, S.L.

Por su parte, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, concedía el pasado 26 de abril otro permiso para investigación de hidrocarburos al proyecto Cronos de la empresa Frontera Energy Corporation, SL que afecta a casi 100.000 hectáreas de las provincias de Soria y Guadalajara, de las cuales 17.500 hectáreas afecta a términos municipales como Alcolea del Pinar, Luzaga, Luzón, Anguita, Bujarrabal (Sigüenza) y Maranchón, de Guadalajara.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente también en su momento dio luz verde a otros 2 proyectos: Aries 1 (100.650 hectáreas de las que algunas afectan al sur de Albacete), que fue concedido el 19/12/2008 a Invexta Recursos S.L por un periodo de 6 años; y Leo (40.260 ha de las que algunas afectan a la zona sureste de la provincia de Albacete), que fue concedido el 5/04/2013 a Oil and Gas Capital por un periodo de seis años.

La concesión de todos ellos se realiza por un periodo de seis años y supone abrir las puertas de par en par a la utilización de la técnica del fracking o fractura hidráulica en buena parte de las provincias de Guadalajara y Albacete, y en menor medida en Ciudad Real.

La fractura hidráulica, o fracking, es una técnica para la extracción de gas no convencional que plantea en la actualidad importantes interrogantes, ya sea en lo referente a las afecciones sobre la salud de las personas, ya sea en las afecciones relacionadas con el medio natural, fundamentalmente por la posibilidad de contaminación en los acuíferos subterráneos y, a partir de ellos, sobre el agua superficial, dada la inyección de productos tóxicos y contaminantes que resultan imprescindibles en esta técnica, o ya sea sobre la seguridad en materia de riesgos geológicos, fundamentalmente relacionados con movimientos sísmicos. Se utiliza principalmente para la extracción del gas en esquistos o pizarra, que se encuentra atrapado en estratos o capas a una profundidad que puede variar entre los 400 y los 5.000 metros). Como el gas está distribuido en pequeñas burbujas, no conectadas entre sí, se rompen las capas de pizarra horizontalmente para conseguir reunir el gas y que fluya hacia la superficie para ser recogido. Tras la perforación o sondeo vertical, alcanzada la pizarra, se realiza una perforación horizontal que tiene una media de 1,5 a 3 Km, una vez se ha realizado la perforación

horizontal en la capa de pizarra se utilizan explosivos para provocar pequeñas fracturas. Una vez provocadas estas fracturas se inyectan, por etapas, miles de toneladas de agua a muy alta presión, mezclados con arena y aditivos químicos. El agua a presión fractura la roca liberando el gas que luego, junto con el agua, la arena y los aditivos retorna a la superficie (retorna entre un 15 y un 80% del fluido inyectado). El pozo se fractura a lo largo de entre 8 y 12 etapas, con lo cual el conducto sufre unos cambios de presión muy grandes con el consiguiente peligro de quiebra del revestimiento de cemento. Entre los aditivos químicos utilizados se encuentran benzenos, xilenos ó cianuros, hasta llegar a unas 500 sustancias químicas, muchas de ellas cancerígenas, mutagénas, y con otras propiedades altamente preocupantes. El fluido de retorno también trae a la superficie otras sustancias que pueden contener las capas de pizarra. Es muy común que estas rocas contengan sustancias muy peligrosas, tales como metales pesados (mercurio, plomo...), radón, radio o uranio, y otros elementos radiactivos que llegan a la superficie.

Instituciones independientes han puesto sobre la mesa, a partir de recientes estudios elaborados, los riesgos que puede generar la utilización de esta técnica. En este sentido, en junio de 2011, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo publicó un informe en el que se planteaban interrogantes sobre el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas, cuestión esta que motivó que diversos Estados de la Unión Europea llevaran a cabo una moratoria. En estos momentos Francia y Alemania ya han prohibido el uso de esta técnica por los riesgos tan graves que puede llegar a acarrear, como contaminación del agua subterránea y de superficie, dificultad de la gestión de residuos, uso excesivo de agua, emisiones de gases de efecto invernadero (metano y CO₂), riesgos químicos y una serie de impactos locales añadidos a las poblaciones afectadas. Se impone por tanto el principio de precaución dados los gravísimos riesgos asociados a esta técnica de explotación.

Todos estos riesgos son aplicables a las zonas de las provincias castellanomanchegas afectadas, y en concreto en el términos municipales de donde se pretende hacer la investigación y posterior explotación, ya que afecta negativamente a la población, y a sus actividades agrícolas y ganaderas.

En el resto de España, el Gobierno de Cantabria del PP ha preparado un anteproyecto de Ley que prohíbe el fracking y anula los permisos concedidos. Por su parte, las Cortes de Aragón han aprobado recientemente, por unanimidad, una proposición por la que se insta a declarar a Aragón territorio libre de fracking. El País Vasco también está estudiando la eliminación del uso de la técnica en especial en las zonas con figuras de protección por cuestiones ambientales.

Por todo ello, dado el daño irreparable y los riesgos que conllevaría la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional, mediante la técnica de Fracking o Fractura hidráulica, en especial en la seguridad sobre la salud de las personas, en los medios de vida de la gente del campo y sobre el rico patrimonio natural existente, y habida cuenta de no conocerse ningún tipo de ventaja o beneficio para esta población y sus vecinos, proponemos al Pleno los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Moral de Calatrava se declara en contra de la utilización de la técnica denominada fractura hidráulica, o fracking, en el término municipal de Moral de Calatrava.

2.- El Ayuntamiento de Moral de Calatrava solicita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la paralización y anulación de los permisos, autorizaciones, licencias o cualquier otro título habilitante de esta actividad que ya hubieran sido concedidos, cualquier lugar de la provincia o región, así como se declare por Ley de Cortes de Castilla La Mancha territorio libre de fraking.

3.- Dar traslado de éste acuerdo a las siguientes instituciones:

**Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Consejería de Empleo y Economía
Consejería de Agricultura
Diputaciones de Albacete y Ciudad Real.
Ayuntamientos de Ossa de Montiel, Villarrobledo, Alhambra, Munera, El Bonillo, Viveros
El Ballester y Lezuza,**

Y el Ayuntamiento Pleno, con 5 votos a favor (1 IU y 4 PSOE) y en 6 en contra (PP) **no aprueba la referida moción.**

Durante el debate se ambos puntos se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Castro Sanchez se procede a resumir el texto de la moción.

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que ellos en su día apoyaron la moción y la siguen apoyando; teniendo en cuenta que durante estos meses ha salido nueva información desaconsejando que varias CCAA han optado por prohibir, por tanto van a apoyar la moción de Izquierda Unida.

La Sra. Zarco Troyano dice que en su día se quedó sobre la Mesa porque hacían falta unos informes, para que la Junta se pronunciara sobre este tema. Es cierto que la cosa es grave, pero tampoco tan grave, es decir, tiene sus *pros* y sus *contras*. Asimismo, desde la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura ha habido resoluciones considerando que no es necesario el sometimiento del proyecto para la adopción de impacto ambiental siempre y cuando cumplan con algunos requisitos.

Por otro lado, hay recientemente un proyecto del Campo de Montiel que afecta sobre todo a la provincia de Albacete y en parte a la provincia de Ciudad Real, presentando ante la Dirección de Calidad e Impacto Medioambiental de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un proyecto de hidrocarburos a realizar en diversos municipios del Campo de Montiel y la resolución de esta dirección general ha sido sencilla y concluyente, no se le ha concedido.

Por último, lo que la Junta nos ha manifestado es que desde la Junta, se dan autorizaciones para investigación, no para perforaciones, por lo que no autorizan las perforaciones en Castilla-La Mancha sólo se da autorización para investigaciones sobre este tema.

El Sr. Castro Sanchez dice que lo que no ve bien es que se elimine el informe de impacto medioambiental, considerando que es necesario según la Dirección de Agricultura.

Asimismo, lo que quieren es que haya un pronunciamiento claro y concreto de la Junta, aunque no queda muy claro el tema del fracking por parte del gobierno de la nación y por el tema del impacto medioambiental que no se va a exigir a la hora de hacer este tipo de cosas.

Por otro lado, a nivel de izquierda unida regional estamos pretendiendo (*aunque es verdad que todas las competencias no las tiene la junta de comunidades*) que por lo menos haya un pronunciamiento al igual que ha habido en otras CCAA gobernadas por el Partido Popular que lo han declarado en contra.

La Sra. Zarco Troyano dice que esto va destinado a nivel de Junta y no nacional. La información que el ayuntamiento tiene de la junta es que aquí en Castilla la Mancha no se autorizan las perforaciones, sólo la investigación, ya que la Junta no lo permite.

El Sr. Lopez de Sande solicita que conste en acta que la Junta no admite las perforaciones.

El Sr. Molina Mecinas dice que para hacer un estudio de investigación hay que perforar.

DECIMO.-MOCION DE IU EN DEFENSA DEL MODELO PUBLICO ACTUAL DE PENSIONES Y LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

(El texto de la moción se resume por el Sr. Castro Sanchez aunque se transcribe a continuación)

“POR LA DEFENSA DEL MODELO PÚBLICO ACTUAL DE PENSIONES Y LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN”

El Gobierno del Estado presentó el 13 de septiembre un anteproyecto de ley por el que se desvincula el aumento anual de las pensiones del IPC, y en el que se establece para su revalorización una cláusula “suelo” del 0,25% y un “techo” del IPC más el 0,25%.

El propio Gobierno, ya apunta que en los próximos nueve años las pensiones sólo se incrementarían el 0’25% anual, muy por debajo del 2% en que subirá el coste de la vida, de acuerdo con las previsiones del Banco Central Europeo para la Zona Euro. Esto supondría una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del 15’75 %, siempre que la inflación no supere ese 2% anual, estimación bastante improbable, pues la media de estos años pasados ha estado en torno al 3%.

Este proyecto, prevé un aumento de las pensiones equivalente al IPC más el 0,25% en los ejercicios o años con superávit. Aunque parezca un sarcasmo, se necesitarían más de siete años de incremento continuado de las pensiones para recuperar el poder adquisitivo perdido en un solo año malo o con déficit.

El factor de equidad intergeneracional, que completa la propuesta de reforma, y que entraría en vigor en el año 2019, se basa en la previsión del crecimiento de la esperanza de vida, a partir de los 67 años, aplicándose una fórmula que disminuirá la pensión inicial cada cinco años.

La pensión media actual apenas alcanza los 800 euros mensuales y miles de pensionistas están muy por debajo de esa cantidad. Más del cincuenta por ciento no sobrepasa los 700 euros y el 25 % de las pensiones contributivas –así como el total de las no contributivas- están por debajo del umbral de la pobreza.

El gasto imparable de la luz, el gas, el agua, el transporte y la cesta de la compra, al que hay que sumar el copago sanitario, que incide especialmente en los pensionistas, devaluando aún más su mermado poder adquisitivo. La reforma que propone el gobierno agravaría notablemente esta situación, hasta condenar a la miseria a una buena parte de las y los pensionistas.

El Gobierno justifica su reforma, no como consecuencia de la crisis actual, sino basándose en la inviabilidad del sistema debido al supuesto aumento de la población jubilada, al pretendido crecimiento de la esperanza de vida, al descenso de la población activa y a la bajada continua de la natalidad.

Sin embargo, el déficit actual de la Seguridad Social no obedece a esas causas sino a la recesión económica actual que ha provocado el aumento del paro y los recortes de los salarios, así como a las exenciones empresariales en materia de cotización.

La política económica del Gobierno es la responsable del aumento del paro y de las reducciones salariales, por la reforma laboral y la pérdida de empleo público. Todo ello en aras de la privatización de los servicios y del ahorro del gasto para destinarlo al pago de la deuda contraída para salvar a los bancos y a las grandes empresas.

De llevarse a cabo éste proyecto de reforma, las pensiones adquirirían un carácter benéfico en lugar de derecho adquirido, mediante el pago de las cotizaciones durante la vida laboral. Esto es para tratar de complementarlo con planes privados de pensiones para la minoría que pueda pagarlos.

ANALISIS Y ALTERNATIVAS A LA REFORMA

Ver Propuesta Anexa de los 24 expertos y economistas de reconocida solvencia que resumimos a continuación.

LAS PENSIONES SON UN DERECHO CONSTITUCIONAL

El Sistema Público de Pensiones es uno de los mejores logros del Estado Social, recogido en la Constitución del Estado, no podemos permitir que lo destrocen.

Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos para favorecer a entidades bancarias y aseguradoras, por ello:

1. Denunciamos que esa reforma se hace en el peor momento, con argumentos falsos y sin participación de la sociedad, y solo dirigida a rebajar una vez más las pensiones. Disminuir aún más el nivel de vida en medio de una crisis como esta y hacer ver a una parte tan numerosa de la población que seguirá bajando en el futuro es todo lo contrario de lo que conviene hacer para recuperar la confianza y el consumo imprescindible para salir de una recesión.
2. Denunciamos ante la opinión pública que es falso que una mayor esperanza de vida sea lo que ponga en peligro el futuro de las pensiones.

Es verdad que en los años próximos habrá más personas jubiladas y, en proporción, menos empleadas, pero no es cierto que de ahí se pueda deducir que inevitablemente se producirá un desequilibrio financiero de la Seguridad Social que impedirá pagar las pensiones, salvo que se reduzca su cuantía desde ahora, como se propone.

El equilibrio financiero depende no solo del número de pensionistas y empleados y de la magnitud de las pensiones, sino de otros factores de los que no se habla cuando se propone rebajar las pensiones:

- a. Del empleo, pues cuanto mayor sea el número de empleados más ingresos recibirá la Seguridad Social.
- b. De la productividad, pues a medida que aumenta (como viene sucediendo en los últimos años), se puede obtener más producto e ingresos para financiar las pensiones.
- c. Del nivel de los salarios y, por tanto, de la participación de los salarios en los ingresos totales, pues cuanto mayor sea ésta más grande será la masa salarial que habrá para financiar las pensiones.

- d. De la extensión de la economía sumergida, pues cuanto más pequeña sea más cotizantes habrá y, en consecuencia, también más ingresos para la Seguridad Social.

Por lo tanto, no es cierto que lo que pone en peligro el futuro de las pensiones sea que, afortunadamente, aumente la esperanza de vida sino el aumento del paro, la especialización de nuestra economía en actividades de bajo valor y poco productivas y la desigualdad que hace que los salarios tengan cada vez menos peso en el conjunto de las rentas. Es decir, lo que viene ocurriendo como consecuencia de las políticas neoliberales que han aplicado los gobiernos en los últimos años siguiendo las directrices de la Unión Europea y, en particular, como consecuencia de la respuesta que se está dando a la crisis cuyo único propósito es el de favorecer a los bancos y a las grandes empresas y que está produciendo, precisamente, todo estos fenómenos: aumento del paro y de la desigualdad

Si se logra aumentar el empleo, si conseguimos que la productividad aumente en los próximos años simplemente lo mismo que aumentó en los últimos decenios y si frenamos el proceso creciente de desigualdad en el reparto de la renta, España podrá hacer frente sin dificultades al mayor gasto en pensiones que lógicamente se producirá en los próximos años.

3. Denunciamos que se está difundiendo de manera deliberada un mensaje engañoso y catastrofista sobre el futuro de las pensiones.

El engaño que llevan consigo las predicciones catastrofistas con las que se justifican los recortes es patente si se tiene en cuenta que el último informe de la Unión Europea sobre envejecimiento prevé que España llegue a un máximo de gasto en pensiones de algo más del 14% en 2050. Se dice que es un porcentaje excesivo pero se oculta que otros países ya lo han alcanzado en la actualidad. Asumir que Francia o Italia puede dedicar hoy día el 15 o 16% de su PIB a pensiones y que España no podrá dedicar más o menos esa misma proporción en 2050 o es de un irrealismo sospechoso o es aceptar sin más que el paro alcance niveles impensables y que los salarios españoles van a ser mucho peor que tercermundistas en los próximos años. Pero, en ese caso, resulta también completamente cínico y falso culpar de la crisis futura que puedan tener las pensiones al aumento de la esperanza de vida.

4. Denunciamos que quienes ahora dicen saber lo que ocurrirá con las pensiones dentro de treinta años no han acertado nunca en las predicciones hechas anteriormente.

Ninguno de ellos acertó en ninguno de sus estudios en los que asustaban alegando que habría déficit del sistema de pensiones en 1995, 2000, 2005 o 2010. A pesar de lo cual, eran de nuevo contratados por los bancos y aseguradoras para que los repitieran para otros años, volviendo siempre a equivocarse y ahora vuelven a presentarse como si ellos fueran los que saben lo que hay que hacer para hacer frente a los problemas del futuro.

5. Denunciamos también que la propuesta de aumentar la edad de jubilación para todos los grupos de trabajadores sin distinción es tremendamente injusta.

Sabemos sin lugar a dudas que las personas de mayor renta y de cualificación profesional más elevada tienen mayor esperanza de vida (en España hay una diferencia de casi 10 años entre lo que vive por término medio la persona de renta más alta y la de más baja). Por tanto, imponer que todos se jubilen a la misma edad significa obligar a que las personas de renta más baja financien de modo desigual las pensiones de las de rentas más altas, y también prolongar injustamente la vida laboral de quienes desempeñan actividades más molestas, insalubres o peligrosas. Tratar igual a los desiguales, como pretende el Gobierno con esta nueva reforma, es una injusticia inaceptable.

6. Denunciamos que el grupo "de sabios" que ha elaborado la propuesta solicitada por el Gobierno ha tenido una composición claramente sesgada y muy poco independiente.

La inmensa mayoría de ellos ha tenido o tiene una evidente vinculación con entidades financieras o de seguros que es obvio que van a beneficiarse de una eventual rebaja en las pensiones y de un aumento de la suscripción de planes de ahorro privados.

7. Denunciamos que a pesar de que el Gobierno dice preocuparse por el equilibrio financiero del sistema de pensiones no toma nada más que la medida de recortarlas para alcanzarlo.

Concretamente, el Gobierno no adopta las decisiones que podrían aumentar los ingresos, no solo haciendo otras políticas que podrían aumentar el empleo o reducir la desigualdad, sino otras más inmediatas como impedir que se pacten jubilaciones forzosas, la prejubilación de iniciativa autónoma sin causa objetiva y los despidos en edad de posible jubilación anticipada o, por otro lado, revisar la baja cotización de casi cuatro

millones de personas que se encuentran en los regímenes especiales y los niveles mínimos y topes máximos de cotización que suponen una fuga inmensa de recursos.

8. Denunciamos que se oculta a los españoles, que las cotizaciones sociales no son necesariamente la única vía de financiación de las pensiones públicas.

Como ya ocurre en otros países, en casos de crisis o de insuficiencia de las cotizaciones el sistema se puede financiar con recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y se oculta también que se pueden obtener muchos más ingresos públicos para ello y para otros fines si se reforma el sistema fiscal para hacerlo más equitativo y eficaz y si se combate de verdad el fraude fiscal, en lugar de reducir constantemente los medios dedicados a su persecución.

9. Denunciamos que lo que se pretende con las reformas que se realizan de las pensiones públicas es promover la gestión privada de los recursos de la Seguridad Social.

Es evidente que difundir continuamente informes catastrofistas, estudios sesgados y predicciones terribles sobre el futuro de las pensiones públicas solo puede tener una consecuencia: que cada vez más gente desconfíe del sistema público y trate de asegurarse el futuro mediante planes de ahorro privado. Ese es el negocio que buscan las entidades financieras, pero se oculta a la población que la mayoría de los trabajadores no podrá ahorrar lo suficiente, que esos fondos son muy inseguros y peligrosos, y que solo son rentables gracias a las desgravaciones fiscales que los siempre enemigos de lo público reclaman para que las pensiones privadas puedan resultarles un negocio suculento.

10. Denunciamos la complicidad de los gobiernos con estos intereses, por no abrir un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones públicas y por doblegarse ante quienes vienen imponiendo las políticas que crean el paro, la concentración de la riqueza y el empobrecimiento productivo que las pone realmente en peligro.

Por todo ello, pedimos a la opinión pública que no se deje engañar por argumentos interesados que solo buscan obtener aún más ganancias, en este caso gestionando los fondos que ahora maneja la Seguridad Social. Somos plenamente conscientes de que nuestras pensiones públicas corren un grave peligro pero, como hemos dicho, no por las razones que se aducen sino justamente por las que se callan. Sabemos que el más lento envejecimiento aumentará nuestro gasto y que eso requiere disponer de más recursos, pero la solución no puede ser reducir la cuantía de las pensiones, sino determinar cuántos nuevos recursos se van a necesitar y a continuación poner sobre la mesa la forma en que hemos de generarlos. Tiene que ser así porque también sabemos con certeza que no todas las personas pueden financiarse ahorro privado para cuando lleguen a la vejez y que sin pensiones públicas casi siete de cada diez pensionistas estarían ahora o estarán en el futuro en situación de pobreza severa.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal de Valdepeñas la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.** Manifestarnos en contra del proyecto de ley de reforma de las pensiones públicas, presentado en el Consejo de Ministros del 13 de septiembre del 2013.
- 2.** Solicitamos la apertura de un debate público, transparente y plural sobre el futuro auténtico de las pensiones para que estas no se financien exclusivamente por la Seguridad Social, y diversifique su financiación con los Presupuestos Generales del Estado.
- 3.** Reclamamos con toda firmeza otra política económica que tenga como base la potenciación del empleo, la productividad, la participación de los salarios en los ingresos totales, la erradicación de la economía sumergida, la reforma del sistema fiscal y la potenciación de la lucha contra el fraude fiscal.
- 4.** Instar al Gobierno a que se mantenga, ahora y en el futuro, el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con el IPC.
- 5.** Poner éste acuerdo en conocimiento de todos los grupos parlamentarios del Congreso, así como a las organizaciones representantes en el Pacto de Toledo.

Y el **Ayuntamiento Pleno**, con 5 votos a favor (4 PSOE y IU) y 6 en contra (PP) no **aprueba** la referida moción.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. **Castro Sanchez** se resume el texto de la moción.

El Sr. **Molina Mecinas** manifiesta que ellos van a apoyar la moción porque es justa. En ocasiones se ha visto que habiendo dinero para la banca, el Partido Popular se ha enfrascado en otras cosas. Es deprimente ver

como se va a subir un 0'20% a los jubilados cuando se les está subiendo por otro lado la luz, el sistema sanitario los pagos de los fármacos, el transporte, ... En todo caso, estarían de acuerdo en que las pensiones que están por encima de 2000 o 3000 € se redujeran o que no subieran, pero también hay pensionistas que están cobrando 600 o 700 €, y que se suba el 1'50 al mes con lo que está cayendo...

Por otro lado, no entienden por qué son los que pagan esta situación de injusticia social y esta situación económica que estamos viviendo en España. Incluso en Alemania, los conservadores y los socialistas han aprobado un salario mínimo que no estaba aprobado, la propia Alemania estaba llevándolo a lo social porque son los que más lo necesitan cuando estamos en situaciones de crisis.

La **Sra. Zarco Troyano** reprocha que el Partido Socialista no es el más adecuado para dar lecciones sobre esta moción.

Recuerda que en el pacto de Toledo se ha tratado este tema y no ha presentado ninguna enmienda al respecto. Todos los grupos políticos lo han hecho y cree que el Partido Popular las ha tenido en cuenta mejorando esta ley. Entiende que presentar 10 enmiendas que al fin y al cabo serían para todos los ciudadanos, una de ellas el elevar el IPC hasta el 0'50 y con esto estaríamos garantizando que se recuperara el poder adquisitivo y que, hipotéticamente se pudiera perder en tiempos de crisis, recuperándose con mayor celeridad.

Por otro lado, este proyecto de ley garantiza que todos los pensionistas, los actuales y los futuros, cobren una pensión que va a pasar de 9 millones € en la actualidad a 15 millones € en el año 2050 y que las pensiones con este proyecto de ley subirían siempre, incluso en los peores momentos de crisis, y cuando haya prosperidad y riqueza en este país el IPC más el 0'25.

Para terminar, cree que el Partido Socialista no puede decir lo mismo, porque ahora vota que quiere subir las pensiones y en su día las congeló; por lo que deberían aclararse al respecto.

El **Sr. Castro Sanchez** expone que el grupo de sabios que ha formado al gobierno para evaluar o crear este tema al fin y al cabo no son objetivos; ya que son gente que forman parte del sector de la banca y aseguradoras. El tema catastrófico que se nos viene pintando hace ya años, el sistema de pensiones sigue siendo viable el que tenemos; pero por otra parte hay otro tema grave que el propio gobierno ha utilizado para la deuda pública, parte de la reserva que hay surgió en el pacto de Toledo y es muy delicado.

Asimismo, si vamos a empezar a utilizar las formas que hay de reservas de las pensiones para el tema de la deuda pública no sabemos lo que puede pasar y no es la primera vez que han volado los ahorros de los pensionistas en algún otro país. Por tanto, entienden que el objetivo es aumentar la edad de jubilación de los 65 a los 67, cuando no había por qué subirla. Al parecer, es para empezar a impulsar los planes de pensiones privados.

Por otro lado, mientras no se cambie el modelo económico que hay actualmente por un modelo productivo que genere empleo no creo que vayamos a ninguna parte, es decir, la situación que tenemos actualmente de recortes en gasto público nos puede alargar este problema otros 10 o 15 años.

El **Sr. Molina Mecinas** argumenta que le ha hecho gracia el comentario de la Portavoz del Partido Popular cuando nos achaca que los socialistas no podemos hablar de las pensiones; sin embargo, si podemos hablar y con mucho orgullo; y cuando además dice que las congeló, claro que se congelaron pero solo las más altas, las mínimas y las contributivas siempre subieron gobernando el Partido Socialista.

Por otra parte, quiere recordarle a la Portavoz del Partido Popular que cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno, en las arcas de la Seguridad Social había casi 67 millones de euros, y ahora es deficitaria con todo el empleo y todo lo que iba a crear el Partido Popular. Además, dejó una ley pactada con los sindicatos y con los partidos políticos que se debería poner en funcionamiento en 2014 y que el Partido Popular se la ha cargado de un "*plumazo*". Por tanto, desde el Partido Socialista se mira con mucho orgullo en este tema, y termina diciendo que es lamentable que estas situaciones tengan que sufrirlas personas que tanto han hecho por este país y por los que hoy estamos aquí en este Salón de Plenos.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que el proyecto de ley que estamos tratando en esta moción es para pedir que se aumente el poder adquisitivo de los pensionistas por esta cuestión, pero no creo que haya que dar lecciones de nada cuando dijisteis que había tanto por % de déficit y el gobierno cuando llega se encuentra un 9%, 30.000 millones de déficit oculto a los españoles. Por tanto, cree que es para decir a esas personas que no tienen culpa de nada de la gestión del antiguo equipo de gobierno. Según lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, creo que quién aconsejaba esos planes de pensiones privados eran los socialistas, antiguos ministros socialistas y respecto a la ley 27 aprobada con el ejecutivo socialista igualmente falló en todas sus

previsiones; y eso que se decía que el fondo de reserva no se iba a utilizar hasta el año 2022 y se ha tenido que utilizar en el año 2012.

El **Sr. Molina Mecinas** le advierte que no fue culpa suya.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que al parecer por culpa del Partido Socialista no es absolutamente nada, es por culpa del Partido Popular. Las arcas no estaban sobranes, entonces decir que desde el gobierno intentan con esta ley trasladar mayor poder adquisitivo a todos los pensionistas tanto en época de crisis como no.

Siendo las 21:45 horas se ausenta la Sra. Moreno Vega del Salón de Plenos no incorporándose en toda la sesión.

UNDECIMO.- CUESTIONES URGENTES.

Ya se debatió con anterioridad al principio de la sesión plenaria cuando el Sr. Alcalde-Presidente alteró el orden de los asuntos del orden del día.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA** (el Sr. Castro Sánchez) formula sus ruegos y preguntas.

PREGUNTAS:

SR. CASTRO SÁNCHEZ

1.- ¿Pensáis retirar definitivamente la tasa de los caminos?, ¿sigue todavía en vigor? ¿Qué va a pasar con ese tema?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sigue en vigor, que fue algo precipitado porque se quería hacer en el pleno extraordinario para que estas ordenanzas entrarán en vigor en el 2014, pero fue un poco precipitado. Se va a tratar con el Consejo Local Agrario y según lo que acuerden, se tomará una decisión.

El **Sr. Castro Sánchez** le pregunta cuál será la decisión una vez escuchado al Consejo Local Agrario, ya que éste se oponía a eliminar la tasa de caminos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que no se ha valorado todavía, pero que si el Consejo Local agrario dice que no, pues ya se considerará.

2.- En la bolsa de trabajo de jardineros, una vez vistas las bases, los aspirantes tenían que presentar un proyecto, y lo que se ha pedido son peones de jardinería. ¿Cómo se pide un proyecto de jardinería a peones? Visto dentro de las escalas y cuerpos que hay dentro de la administración, es un peón y en definitiva no tiene por qué saber hacer un proyecto de jardinería. Por otra parte yo os pregunto ¿había en el tribunal algún técnico de jardinería que evaluara el proyecto que se exigía?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí, la monitora del taller.

La **Sra. Secretaria** dice que ella los estuvo viendo también.

El **Sr. Castro Sánchez** dice que la monitora no aparecía en el tribunal.

La **Sra. Secretaria** dice que no, que ella no podía estar.

El **Sr. Castro Sánchez** dice que le parece una incongruencia que se pida un proyecto de jardinería a unos peones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se pidió un proyecto para en el proceso hubiera objetividad. La primera prueba fue un tipo test, y quien aprobaba se le puntuó el proyecto. Por otro lado, era muy complicado hacerles una prueba practica a los jardineros, una entrevista tampoco; por tanto, se planteó que presentaran un proyecto sobre lo que era un invernadero, como hay que plantar.... Se intentó hacer lo más objetivo posible, ya que una entrevista en este caso no le parecía demasiado objetivo.

3.- ¿Cómo va a rotar esta bolsa de jardineros?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que la bolsa se ha sacado para tres meses porque hay una especie de proyecto de colaboración con ADISBA para la creación de un Centro Especial de Empleo. Le consta que la asociación ya ha presentado el proyecto en Toledo y en el momento que desde allí se lo concedan; el Ayuntamiento tiene un compromiso de darle ese dinero al Centro especial de empleo, y que desde la asociación contraten, ya que el centro tiene muchas bonificaciones por ser discapacitados.

El Sr. **Castro Sánchez** pregunta cuál es la duración de la bolsa.

El Sr. **Alcalde-Presidente** en principio son tres meses.

El Sr. **Castro Sánchez** dice que había 5 aspirantes y sólo han entrado 4, por tanto pregunta si el mantenimiento de parques y jardines se lo quedaría ADISBA.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que sí, pero no ADISBA como tal, sería a través de un centro especial de empleo.

El Sr. **Castro Sánchez** pregunta si lo crearía ADISBA.

El Sr. **Alcalde-Presidente** dice que si el centro especial de empleo se creara pronto, se daría por finalizada la bolsa, si no el que ha quedado el número 5 entraría a los tres meses e iría rotando.

El Sr. **Castro Sánchez** pregunta si los salarios que tienen estos trabajadores están sometidos a algún convenio.

El Sr. **Interventor** contesta que el salario que tienen es en base a lo que se había presupuestado para esos tres meses, siendo el mismo sueldo que reciben el personal de los planes de empleo.

El Sr. **Alcalde-Presidente** dice que lo bueno del Centro Especial de Empleo es que tienen muchas bonificaciones para los discapacitados, y les podría llegar más salario a éstos.

4.- ¿Por qué se están eliminando los resaltos de los colegios?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que se están eliminando por dos cosas: por las solicitudes de los vecinos, los cuales tenían molestias, y además que desde Fomento informaron que eran ilegales y no cumplían; por lo que antes de estar de juicio porque el vecino lleve razón se quitan.

5.- ¿Se tomarán otras medidas de cara a la disminución de la velocidad?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que se pueden poner bandas o rebajar los resaltos y no hacerlos tan pronunciados.

RUEGO 1: Que en sucesivas ocasiones, cuando haya fiestas se monten servicios de caballeros y señoras y no dar lugar a las situaciones que se han creado en las inmediaciones, ya que había una falta de limpieza impresionante; por tanto, siempre que haya fiestas que también haya servicios.

6.- En una ocasión, el Partido Popular sacó una nota de prensa en la que decía que del último Plan E no aparecían los 30.000 euros del tema de la electricidad,¿os habéis informado donde está ese dinero?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que si, no obstante, recientemente nos ha pedido explicaciones el Tribunal de Cuentas porque esa obra no se realizó.

El Sr. **Interventor** dice que esa obra de 30.000 euros no se llegó a ejecutar; y aunque a la empresa se le reclamó en repetidas ocasiones no fue capaz de llevarla a cabo en plazo por problemas propios de la empresa; por tanto esa subvención se dio por perdida, sin embargo, ese dinero no se ha devuelto por parte del Ayuntamiento, encontrándose éste en una cuenta restringida que hubo que crear al efecto para el plan E.

Por otro lado, desde Intervención hicimos un informe de perjuicio de valores señalando que había un perjuicio para el Ayuntamiento y reclamando a la empresa tanto el dinero de la subvención como los intereses que tenemos que devolver, rondando casi los 70.000 euros, no obstante, la empresa no pagó y se ha mandado a

ejecutiva, sin que a fecha actual hayamos tenido noticia de que se haya podido recaudar nada en ejecutiva por parte de diputación.

Asimismo, hace unos 8 o 10 días hemos recibido una carta del tribunal de cuentas pidiendo explicaciones de cómo está este tema y dónde está el dinero, documentación que se está preparando desde Secretaría.

7.- ¿Por qué se ha utilizado la página web del Ayuntamiento y algunas dependencias de éste para recepcionar currículum vitae de la empresa Día? Entiende que el Ayuntamiento no es una empresa de trabajo temporal, ni somos el Sepecam ni un servicio público de empleo, y cree que una empresa de esa magnitud tiene más que recursos suficientes para ofrecer los empleos que tenga que ofrecer. Entonces pregunta ¿por qué se ha utilizado la página web y luego a los pocos días se cambió a las amas de casa?. El Ayuntamiento no es una empresa de trabajo temporal para recepcionar currículum.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que los representantes de la cadena DIA se pusieron en contacto con este Alcalde, dando la casualidad de que una trabajadora de Servicios Sociales estaba conmigo y esta cadena nos solicitó si les podíamos “*echar una mano*” en ese sentido, y a cambio todas las contrataciones que hicieran sería personal de Moral de Calatrava.

Es cierto, que desde los Servicios Técnicos me informaron que eso no estaba bien, por lo que se retiró de la pagina web y se puso con las amas de casa que no tienen que ver nada con el Ayuntamiento. Sabe de sobra que el Ayuntamiento no es una agencia de contratación.

8.- ¿Cuál es el objetivo del Centro de Empresas que se va a crear?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no es el primer centro que hay en la provincia. Está enfocado a que puedan instalarse abogados, arquitecto, gestores, comerciales.... Desde el Ayuntamiento se le facilita su instalación de forma temporal 2 o 3 años por un alquiler de 80 euros al mes.

El Sr. Castro Sánchez pregunta si una persona con una tienda de ultramarinos puede ubicarse en este Centro de Empresas.

El Sr Alcalde-Presidente dice que no, ya se lo preguntó una peluquería, pero no es el sitio.

10.- ¿Cuántas instancias tenéis ya?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que verbalmente se lo ha dicho una empresa eléctrica, una oficina de una bodega, una fotocopiadora, un arquitecto...

11.- ¿Qué planes tenéis con el dinero recibido de la Junta que es un remanente limpio de tesorería?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el interventor está haciendo un informe de la deuda que tenemos para ver si fuera posible amortizar la totalidad, no obstante se va a cerrar el año con los ingresos de diputación.

La Sra. Zarco Troyano, Concejal delegada de Hacienda responde que el planteamiento es cancelar toda la deuda que tiene el Ayuntamiento.

El Sr. Castro Sanchez pregunta qué si es la que se ha ido generando con el pago a proveedores.

La Sra. Zarco Troyano responde que sí y la anterior, 2008, 2009 y las inversiones. Contando con que el del Santander ya está cancelado.

El **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** (la Sra. Barahona Herrerros) formula sus ruegos y preguntas.

PREGUNTAS:

SRA. BARAHONA HERREROS

1.- Tengo quejas de algunos vecinos del por qué no se puede meter en Protección Civil. Entonces mi pregunta es ¿por qué no se admiten a más integrantes y si desde el Ayuntamiento se paga algún seguro por cada uno de ellos?.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es cierto que había solicitudes, pero el grupo estaba formado ya hacía un año. Al principio, era el Alcalde quién los dirigía, pero desde protección civil me dijeron que el grupo se coordinaba desde ellos.

La Sra. Barahona Herreros dice que desde el Ayuntamiento se le dijo al vecino que no podía entrar porque había que pagar un seguro.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que este año el tema del seguro era nominal y no se podía meter a más gente; pero la idea es que protección civil se coordine desde el mismo grupo internamente.

2.- En varios plenos se ha preguntado si ya se ha hecho algún plan de emergencia municipal, ¿se ha visto algo de ese tema?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no, porque el jefe de protección civil le dijo que era necesario para municipios de más de 20.000 habitantes, pero para nosotros no es obligatorio.

3.- Para la Concejala de Deportes (la cual no está), por tanto a la Portavoz del Partido Popular ¿sabe quién paga el transporte colectivo hasta los 16 años en las competencias deportivas?

La Sra. Zarco Troyano responde que no lo sabe.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que estaba en la reunión y no quedó claro.

La Sra. Barahona Herreros dice que unas niñas querían formar un equipo de fútbol sala y se le dijo por el Ayuntamiento que fue la Diputación de Ciudad Real la que había suprimido el transporte colectivo, sin ser cierto. Ruego que cuando se de una información sea correcta y no se digan mentiras, porque el deporte colectivo hasta los 16 años lo financiaba la junta y ya no lo financia.

4.- En los plenos anteriores, la Concejala de Deportes nos dijo que nos facilitaría los datos estadísticos de la gente que utilizaba antes el gimnasio privado y de los que ahora están utilizando el Gimnasio Municipal ¿tenemos ya esos datos de cuántas personas son las que lo utilizan?

La Sra. Zarco Troyano responde que hay 42 personas en máquinas, 32 en kajukenbo, 18 en mantenimiento, 6 en pilates, 12 en aeróbic, y otras 16 en otro curso, en total 126 personas.

La Sra. Barahona Herreros dice que tampoco está Francis (la concejala de cultura), y que sabiendo que hay pleno cada dos meses deberían estar. Le parece una falta de respeto que estemos aquí haciendo la oposición y que vengan sólo a lo que les interesa y “*salgan tirando*” cuando haya preguntas y no se queden.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que él está ahí para responder, pero hay una concejala a la que operaron hace un mes del corazón, demasiado el esfuerzo que ha hecho de por lo menos asistir a lo que pueda.

La Sra. Barahona Herreros dice que si no lo sabes, haces por enterarte.

El Sr. Molina Mecinas advierte que el próximo pleno se harán los ruegos y preguntas al principio.

La Sra. Zarco Troyano dice que en el pleno anterior, la Sra. Barahona Herreros no vino.

La Sra. Barahona Herreros responde que se hizo por la mañana y estaba trabajando.

La Sra. Zarco Troyano aclara que cada uno tiene sus cosas personales, demasiado el esfuerzo que han hecho por venir. Aquí las preguntas constan en acta y si no pueden contestarse en este pleno se contestarán en el siguiente.

5.- ¿Cuáles son las tasas por utilización del auditorio municipal?

El Alcalde-Presidente contesta que la fianza son 300 euros, pero la tasa a veces son 100 euros o 50.

La **Sra. Barahona Herreros** pregunta si se cobra alguna tasa porque alguien vaya a poner los equipos técnicos de luz y sonido.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que no lo sabe.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si los cobra el Ayuntamiento.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que no, los cobra la persona que va y no se sabe si ese dinero es legal o no. Por poner un ejemplo, si va la agrupación de música a ensayar al auditorio llaman a Roque, y éste por ir a poner la música y la luz les cobra 50 euros. ¿Lo cobra el Ayuntamiento o lo cobra Roque?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que el Ayuntamiento no cobra a nadie, cuando una persona hace una actuación paga los 50 € de la tasa.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que sabe perfectamente de gente que le ha ido a pagar.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que conste en acta.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que sí cobra 50 euros cada vez que abre el auditorio por poner la música para los ensayos, y lo dice porque lo sabe. Y a Francis también le debe constar porque su hija y su yerno están en la banda de música.

El **Sr. Interventor** dice que el Ayuntamiento le paga a Roque con una nómina.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que le ha llegado la queja de la banda de música y lo está denunciando en pleno públicamente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el Ayuntamiento no tiene conocimiento de que un trabajador cobre por su cuenta. Y le pregunta él a la Sra. Barahona Herreros ¿Y la Lira se lo paga porque sí?

La **Sra. Barahona Herreros** responde que si no, no abre. Continúa diciendo que si por ejemplo, cuando va el Grupo de Teatro Calderón, como *Paco "El Chinche"* sabe cómo funciona no les cobra nada, pero cuando va la banda de música tiene la habilidad de quitar varios enchufes y tal para que le llamen y cobrar los 50 euros.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que le extraña que un trabajador del Ayuntamiento como es Paco de Intervención, admita estas cosas, porque él es de La Lira.

La **Sra. Barahona Herreros** contesta que quiere que se tomen cartas en el asunto, ya que le han transmitido esa queja. Incluso puede decir quien se lo ha dicho, pero fuera del pleno.

6.- ¿Quién ha elaborado las bases para seleccionar a los alumnos del curso de cocina?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que el Equipo de Gobierno no ha hecho las bases, fue una comisión técnica con el añadido de que antes de publicarlo, la Diputación dio el visto bueno de esas bases.

La **Sra. Barahona Herreros** pregunta si se tiene ese informe.

La **Sra. Secretaria** dice que fue verbal.

El **Sr. López de Sande** pregunta que si las ha hecho la Diputación.

La **Sra. Secretaria** responde que no, que las hizo ella.

El **Sr. López de Sande** pregunta que si estaba ella sola, que si no estaba con nadie de servicios sociales.

La **Sra. Secretaria** responde que no, que las hizo ella sola en Secretaria. Y desde Diputación me dijeron estos puntos por esto, estos puntos por lo otro y ella las saco como le dijeron.

RUEGO 1: Que se tenga en cuenta los Servicios Sociales porque ha habido discrepancias con el tema de las puntuaciones y que también se diga la verdad, porque nuevamente le volvemos a echar las culpas a

Diputación, y no asumimos la responsabilidad de que estén bien o no hechas, pero se nos han transmitido quejas de gente, que están el paro y con hijos discapacitados.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que las bases no podían llegar a consenso por que es tema de la Diputación.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que aquí no hay ninguna queja y le pregunta a la Sra. Secretaria, ¿cuando salieron esas bases?

La **Sra. Secretaria** responde que en Octubre.

El **Sr. Alcalde –Presidente** dice que aquí no ha habido ninguna queja sobre los criterios. En su día cuando se hacen los criterios todo el mundo lo ve justo, nadie se queja, pero una vez entran los alumnos se critica. Cuando el Partido Popular publica esos criterios, el Partido Socialista podría haber denunciado antes de que se seleccionaran los alumnos, sin embargo lo criticais cuando ya estan seleccionados.

El **Sr. López de Sande** pregunta y *¿Cuándo se nos hacen llegar esas bases?* Una vez elaboradas y publicadas.

El **Sr. Alcalde –Presidente responde** que hubieran presentado un escrito si no estaba de acuerdo, y que los políticos no han tenido que ver nada en esos criterios.

El **Sr. López de Sande** dice que los políticos tenéis la habilidad de echar siempre la culpa a los técnicos y le advierte que no se escondan tanto y asuman su responsabilidad.

7.- ¿Cuántas empresas tienen ya solicitud para el centro de empresas?

El **Sr. Alcalde –Presidente** contesta que una empresa de electricidad, una bodega, un abogado y un centro de arquitectura.

8.- ¿Cuántos desempleados de este tipo de actividades que usted dice de jóvenes emprendedores para actividades como gestoría, arquitectura..., hay en Moral de Calatrava?

El **Sr. Alcalde –Presidente** contesta que no lo sabe.

9.- ¿No puede instalarse un pequeño comercio o tienda? O quizá un pequeño taller de reparación, como relojería, pequeños electrodomesticos...

El **Sr. Alcalde –Presidente** contesta que no. No obstante, como es algo nuevo será la comisión que apruebe la ordenanza quien decida que actividades se pueden o no hacer.

10.- En los primeros plenos de esta legislatura le preguntamos por la autovía que iría hasta Valdepeñas y Ud. dijo a través de los medios de comunicación que no creía que fuese necesario para Moral de Calatrava, aún después de estar adjudicada por la Junta; la Sra. Cospedal detuvo su construcción y se tuvo que indemnizar a la empresa adjudicataria con 4 millones de euros.

Posteriormente, se dijo que en vez de autovía se haría una vía rápida y ahora se han destapado las obras de la travesía Moral (noticia que ha borrado de su facebook), es decir, hemos ido cada vez a menos.

Hace unos días la señora de Cospedal en Bolaños cuando vino a inaugurar otra vía rápida dijo que estaba ya en trámites la adjudicación y realización, en la cual nos iríamos en 4-6 años. ¿Qué puede decir usted de la autovía, de la vía rápida, de la travesía de Moral con camiones grandes y mercancías peligrosas?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que a raíz de las declaraciones de la presidenta Cospedal, se puso en contacto con Fomento para que le informara sobre el tema y le dijeron que no estaba muy claro si iba a ser vía rápida o autovía.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que iba anexo un polígono industrial ¿esto se va a seguir llevando a cabo?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta el Equipo de Gobierno ha cogido un POM que aprobó el PSOE, y si había suelo industrial se ha seguido igual.

11.- Sobre informes que todavía tenemos pendientes, pregunta ¿por qué no se nos han entregado un informe de los telefonemas de la policía?, ¿por qué no se nos ha entregado el informe del servicio de ayuda a domicilio? ¿Y por qué no se nos ha entrado el informe de recibos de luz de las diferentes asociaciones que este se presentó o se registró en el Ayuntamiento el 18 de noviembre al igual que tampoco el informe sobre la utilización del gimnasio?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el de la policía ya lo sabe el Cabo, y los otros son relativamente recientes.

El Sr. Interventor dice que el de la luz ha llegado hoy a intervención, que lo van a preparar.

12.- ¿Cuándo se va a constituir el Consejo de la juventud?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que eso lo tiene que responder la Sra. Sancho Felipe.

13.- En la comisión de Medio Ambiente y agricultura se solicitó al concejal que se hiciera de nuevo un bando, por las quejas que había de la asociación de cazadores sobre la caída de los perros cuando van de caza, ¿se va

El Sr. Gómez Castro responde que se hizo un bando el año pasado y el anterior.

La Sra. Barahona Herreros dice que se podría regular con alguna ordenanza.

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que debe haber alguna ley estatal que te obligue a tenerla en condiciones.

14.- Anteriormente, en informes de Alcaldía no hemos comentado nada sobre el problema que está habiendo en el tanatorio con lo de las flores y me gustaría saber tu opinión y si se puede hacer al respecto, aunque sabemos que el tanatorio es privado.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ha estado en consumo con la empresa y hay dos vías. El Gabinete de Consumo da dos opciones: por una parte que las empresas de la localidad que se vayan a un organismo que defiende la competencia desleal y abuso de poder y que esta empresa se vaya directamente y presente un informe dirigido a este tribunal. Efectivamente quién mas fuerza tiene es el usuario; por tanto, el Alcalde se fue con estos empresarios y se cogieron algunas quejas de todas las personas que han denunciado con una factura el servicio y lo vamos a presentar en consumo, pero como se podría comprobar el Alcalde se está metiendo “en charcos” que no son suyos. No obstante, desde el Ayuntamiento se está prestando la máxima colaboración con estas empresas de la localidad.

El Sr. López de Sande dice que se está mezclando las empresa contra usuario privado. La cláusula suelo es vecino contra empresa. Los de las floristerías son empresas, no cuentan como particular.

Siendo las 22:00 horas se ausenta el Sr. Castro Sanchez del Salón de Plenos incorporándose a las 22:02

SRA. RIVAS MORENO

1.- ¿Por qué se ha cobrado el recibo de consumo a unas asociaciones sí y a otras no?

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta qué a cuáles no.

El Sr. Interventor dice que se han pasado el cargo a todas las asociaciones menos a dos que no han facilitado el número de cuenta, y que desde tesorería se han solicitado en varias ocasiones. Se realizará un informe desde Intervención para que se compruebe lo que pagan las asociaciones y que no cubre la factura, porque no se está haciendo sobre las partes fijas.

2.- ¿Quién paga el consumo eléctrico de la luces de las pistas del Agustín Sanz?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Ayuntamiento.

3.- ¿Por qué los informes de los gastos del Ayuntamiento del corporativo sigue faltando el relativo al gasto del teléfono del Alcalde y Concejales?

La Sra. Secretaria responde que no se ha hecho porque no ha dado tiempo.

4.- ¿Ha iniciado ya los trámites para que se traiga al pueblo la fibra óptica?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no.

5.- ¿A quién se le compraba las flores que ahora se criarán en el vivero?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que al vivero del pueblo la mayoría de las veces.

6.- ¿Qué plantas se van a poner en la carretera Manzanares y en la calle Julián Gómez Cabeza?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en la calle Julián Gómez Cabeza se van a poner árboles los cuales no generen problemas con la raíz, y en la carretera de Manzanares se están poniendo caléndulas, alelíes y algún seto.

7.- ¿Se criarán estas plantas en el vivero municipal?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que las caléndulas y los alelíes ya son del vivero municipal y vamos a poner algunos setos, por otro lado, Antonio el del vivero nos ha puesto un precio muy bueno a 1€ el ciprés también para poner en la carretera de Manzanares.

8.- ¿Cuánto supondrá el coste de esas plantas?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que las del vivero cero euros y las otras se han comprado de una oferta, alrededor de 300 o 400 euros.

9.- ¿Se pondrá el riego por goteo a dichas plantas?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es su intención.

RUEGO 1: En el pleno anterior les pedimos que se estableciera un tipo de ayudas para los vecinos con dificultades económicas para el pago del IBI, que se les facilitara el aplazamiento, fraccionamiento y compensación del IBI y ha tenido que ser la Diputación Provincial gobernada por el PSOE quién lo ha hecho, por eso le pedimos a este pleno que se elabore un comunicado a la Diputación Provincial agradeciéndole éstas y otras iniciativas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se toma nota.

El Sr. López de Sande pregunta si se va a hacer o no.

La Sra. Zarco Troyano le pregunta al Sr. Lopez de Sande ¿Les vamos a dar las gracias de que fraccionen el pago cuando hay que adelantar la mitad del dinero en junio?

El Sr. López de Sande responde que agradeciéndole esa iniciativa y otras.

10.- ¿En qué situación se encuentra nuestro hermanamiento con la localidad francesa de Cherves Richemon?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que está parado.

La Sra. Rivas Moreno pregunta ¿entonces no hablamos de intercambios escolares para este curso?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que de momento no.

11.- ¿Cuántos desempleados hay en Moral a fecha de hoy?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que 600 y pico.

RUEGO 2: Se podría arreglar la chapa que hay en el paso de cebra en frente de la tienda de los chinos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí, que ahí se tiene que hacer algo.

Siendo las 22:10 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr Gomez Castro incorporandose a las 22:13

SR. LÓPEZ DE SANDE

1.- ¿Qué instrucciones tiene la policía local para el control del consumo del alcohol en la vía pública? Y más habiendo menores en presencia del consumo de alcohol.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no se han dado instrucciones sobre el alcohol. El cabo sabe sus funciones y la ordenanza de la localidad.

2.- Hace mucho tiempo, el Concejal de la Radio dijo en el pleno que vería la posibilidad de hacer un programa de debate municipal en Radio Centenario. ¿Hicieron algo?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no.

3.- ¿Por qué motivo se ha excluido a un incapacitado total para la construcción de un plan de empleo destinado a peones agrícolas?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que hay un plan de empleo de Zonas Deprimidas y un peón agrícola se dirige al personal del Ayuntamiento que lleva los planes de empleo y efectivamente la funcionaria llevaba razón: le dicen que es un plan de empleo y que en el proyecto pone arreglar estas calles, sobreentendiendo el personal del Ayuntamiento que se necesitan peones de la construcción y este hombre no puede desempeñar esas funciones. A raíz de eso, vienen otras dos personas con la misma incapacidad de que no pueden trabajar en albañilería, hablan con el Alcalde y el Alcalde dice lo mismo, que hay un proyecto de construcción pero pueden dedicarse a llevar el tractor y un coche para herramienta, y esas funciones si las podían hacer.

El Sr. López de Sande dice que son peones agrícolas, y se les hace contrato para la construcción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a todos se les contrata como peones agrícolas.

El Sr. López de Sande pregunta ¿Y por qué a ese no?

La Sra. Secretaria dice que son funciones de construcción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hay determinadas personas que tienen una incapacidad que les impide trabajar en la construcción, pero no en otras funciones.

La Sra. Secretaria dice que salió seleccionado como peón agrícola, y cuando fue a firmar la persona que lleva lo de personal le dijo que no podía porque son funciones de albañil, por tanto este señor renunció. Entonces cuando se enteró que las otras dos personas que tenían la misma incapacidad que él, estaban trabajando, él dijo ¿y por qué yo no? Entonces vino a mí, y yo ya le expliqué todas las cosas y se enfadó.

El Sr. López de Sande pregunta si se han hecho a todos contratos de peón agrícola.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que las 45 personas tienen que venir como peón agrícola.

El Sr. López de Sande dice que es una discriminación con respecto a esa persona. ¿De quién es la responsabilidad de que esa persona no haya sido contratada como peón agrícola?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que de nadie. Esa persona si la pillan trabajando en una calle, viene una inspección y no puede trabajar en la construcción.

El Sr. López de Sande pregunta: ¿Y los otros son peones agrícolas y pueden trabajar en la construcción?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sí.

El Sr. Molina Mecinas dice que las Zonas Deprimidas van dirigidas a los Ayuntamientos para hacer obras de todo tipo, cualquiera puede trabajar de albañil aunque tenga un contrato de peón agrícola y lo puedes derivar a donde te de la gana porque para eso tienes los oficiales que tu contratas para hacer la obra.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que eso es lo que ha hecho con esas dos personas, derivarlas a otro sitio.

El Sr. López de Sande pregunta ¿de quién es la responsabilidad?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no hay responsabilidad.

El Sr. López de Sande pregunta *¿Se tomará alguna medida?*, seguro que tampoco lo sabes, eso sí consta en acta, pero un encogimiento de hombros y cerrar los ojos, no.

*****Siendo las 22:12 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Barahona Herreros incorporándose a 22:13*****

4.- En la Junta de gobierno local del 29 de julio de 2013 se aprobó una provisión de fondos de 2.300 euros para el procedimiento 77/2013 del contencioso administrativo del agua. En la junta de gobierno local del 8 de noviembre de 2013 se aprobó la factura del abogado de fecha 8 de noviembre y que se registró con número 1604 el día 8 de noviembre. Desde luego en este caso se han batido todos los récords de pago de facturas porque el mismo día que se emite es el mismo día que se registra y el mismo día que se paga, que después me he enterado que no, que se pagó el 25 de septiembre, pero la pregunta es ¿Por qué no figura en el punto 2.3 de la junta de gobierno local del 8 de noviembre la cantidad de la factura? Que es de 2.700 euros.

El Sr. Interventor responde que en este caso en la factura que se aprobó dicho gasto y se paga, es en la primera que se paga una provisión de fondos por el juicio del agua. Hablamos con la empresa que nos ha llevado a juicio con una trabajadora pues ya nos había facturado y ante la provisión, desde intervención le consultamos si hay provisión de que termine el juicio en lo que queda de año o no. Nos comentan que no va a terminar el juicio en este año, y por tanto le solicitamos facturas a los efectos de que se había aprobado una provisión de fondos que es la forma habitual de trabajar en este caso con los abogados; pero a la hora de regularizar y pagar el IRPF a esta empresa como profesional sobre la provisión de fondos no se le hace una revisión entonces lo que le pedimos es una factura en la que nos presente el IRPF para el Ayuntamiento y no arrastrarlo de un año para otro, por tanto presentan una factura que se pasa por Junta de Gobierno.

5.- En el pleno anterior, Ud. dijo que con el ajuste del IBI el Ayuntamiento dejaría de ingresar 100.000 euros, pero si en 2012 subió el tipo de gravamen un 10% y ahora se baja un 20%, pero sube el valor catastral un 10% el resultado creo que deber ser el mismo que en 2012 que se recaudaron 85.000 euros menos que en 2013, ¿puede explicarnos por qué es eso?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no se ha dicho eso, que en 2014 el Ayuntamiento va a percibir 120.000 euros menos que en 2013.

El Sr. López de Sande pregunta si es lo mismo que en 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a lo mejor sí.

El Sr. López de Sande dice que son 85.000 según las tasas. En 2013 son 85.000 euros de IBI que recaudó más en 2013 que en 2012.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que se estaban elaborando los presupuestos, y preguntó al Interventor aproximadamente cuánto va a dejar de ingresar el Ayuntamiento por la bajada del IBI en el año 2014 y serían unos 100.000 o 150.000 €.

El **Sr. López de Sande** dice ellos son de izquierdas, y aunque suene raro hay que recaudar impuestos a quienes más tienen para redistribuirlo entre quienes más lo necesitan, ese es el truco de la izquierda y es evidente que el IBI grava a todos los ciudadanos pero grava más a los que tienen casas más grandes; entonces no paga lo mismo una casa de 20 metros cuadrados que una casa de 400. La cuestión que nos preocupa es recaudar de quien tiene muchas propiedades y grandes casas, y ese dinero gastarlo en quienes no tienen trabajo y están pasando necesidades.

El **Sr. López de Sande** pregunta ¿Cuánto debe a fecha de hoy la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?

El **Sr. Interventor** dice que algo menos de un millón de euros. El pago a proveedores se mandó sobre millón y medio y nos ha pagado algo más del millón por lo tanto quedaría cerca un poco menos de medio millón respecto al pago a proveedores mas lo que haya acumulado este año.

6.- ¿Cuánto se ha ingresado en las arcas del ayuntamiento por el 3º plan de pagos a proveedores?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que 950.000 €.

La **Sra. Zarco-Troyano** dice que 946.000 € para ser exactos.

El **Sr. López de Sande** dice que no los 850.000 € que dijo en la rueda de prensa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que cuando llegó a las 7:30 A.M. al ayuntamiento y lo primero que hice fue mirar las cuentas y había 850.000 € y tenía la rueda de prensa a las 10 de la mañana, entonces cuando dio la charla era lo que él sabía, pero cuando posteriormente habló con intervención le informan que habían ingresado más dinero.

El **Sr. López de Sande** le dice que *“para que veas que al que madruga no siempre Dios le ayuda”*, y ¿Quién ha pagado ese dinero?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que la Junta.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta: ¿la Junta o el Estado?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El **Sr. López de Sande** expone que tiene que quedar claro, porque entonces le tendremos que decir a quién diga lo contrario que ha sido la Junta, ¿Ha sido la Junta o ha sido el Banco de España por orden del Estado Central? Eso que hay que aclararlo.

7.- En el pleno anterior, Ud. que nos explicaría porque el IBI de rústica habiendo aumentado en 2013 el número de recibos con respecto a 2012, había disminuido la recaudación y sin embargo en mantenimiento de caminos con el mismo número de recibos había aumentando la recaudación, ¿por qué ha sido eso?

La **Sra. Zarco Troyano** contesta que porque se giraron recibos de cuatro años para atrás.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que luego hablará con Intervención.

8.- En el pleno anterior, Ud. dijo que nos explicaría a que se debe la diferencia entre tasas municipales de 2012 y 2013. ¿Puede decírnoslo hoy?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** no tiene ese dato.

9.- ¿Desde qué fecha se contabiliza el tiempo de pago de las facturas a los acreedores por parte del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que 90 días.

El Sr. López de Sande pregunta desde qué fecha; porque hay facturas en Julio y Agosto que curiosamente no se han pagado. La pregunta es ¿desde cuándo se contabiliza ese pago? Desde que se aprueba en junta de gobierno ¿no?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no, desde que se presenta.

10.- ¿Cuál era la deuda viva del Ayuntamiento en 2010?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no lo sabe.

El Sr. López de Sande contesta que 350.000 euros.

11.- ¿Cuál era la deuda viva del Ayuntamiento en diciembre de 2012?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no lo sabe.

El Sr. López de Sande responde que 850.000 euros.

12.- ¿Cuál era el tipo de gravamen del valor catastral en 2011? El tipo de gravamen.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que 0'50.

13.- ¿Cuál era el tipo de gravamen del valor catastral en 2012?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que 0'55.

14.- ¿Cuál era el tipo de gravamen del valor catastral en 2013?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que 0'60.

15.- ¿Cuál será el tipo de gravamen del valor catastral en 2014?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que 0'50.

16.- ¿Cuánto subirá el valor catastral en 2014 con respecto a 2011?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el 10%.

El Sr. López de Sande dice que estas cosas es conveniente aclararlas en el pleno y que consten en acta porque después la gente se líá.

17.- Si un propietario en 2013 ha pagado de IBI 300 euros, el valor catastral de su vivienda es de 50.000 euros que es el 0'60. ¿Cuál será el valor catastral de esa vivienda en 2014?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que 55.000 euros.

18.- ¿Y cuánto pagará el propietario de esa vivienda en 2014? 0'50 de 55.000 que son 275 euros, no 270, ¿sabe usted porqué se produce eso? Por la sencilla razón de que la casa de 50.000 le sube el valor catastral casi 1.000.000 de pesetas, va a subir el valor catastral de una vivienda de 50.000 pesetas. No decimos que nos quiera engañar, pero nos gusta que estas cosas se aclaren en el pleno.

19.- Es cierto que el primer pago a proveedores ICO que se ha cancelado lo inició el PSOE, con Zapatero, que estaba en el gobierno. ¿Pero sabe usted quién lo adjudicó y a quién se le adjudicó?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que al Banco Santander y lo adjudicó el Alcalde por decretos.

20.- ¿Volverá usted o el Partido popular a subir el valor catastral de la vivienda de Moral de Calatrava?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que en principio no, con la reunión que mantuvimos con el catastro esta subida del 10% nos da libertad para jugar con el tipo impositivo en los futuros años.

El **Sr. López de Sande** dice que si en un futuro sube, se tendrá que rectificar.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que las cosas están demasiado claras, el equipo de gobierno sube el valor catastral porque tiene voluntad de bajar el impuesto. Hubo una reunión con catastro y le trasmitimos nuestra idea, y nos dijeron cual era la única opción para bajar el IBI, y era aumentar un 10% el valor catastral para tener libertad y autonomía para jugar con el tipo impositivo.

El **Sr. López de Sande** dice que el alcalde no puede decir que baja el IBI, baja el tipo de gravamen.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que él no va a ir en contra de la ley, pero baja el recibo del IBI.

El **Sr. López de Sande** dice que con respecto a 2011 no. Baja en 2013 pero sube en 2012. Que sube con respecto a lo que dijisteis que ibais a bajar los impuestos, aquí se dijo el Partido Popular bajará impuestos en 2011 el impuesto era 0,5 sobre el valor catastral y hoy es el 10% más caro.

Y le advierte que lo que el Sr. Alcalde dice son medias verdades, como el *cuento del medio pollito*, y si no se lo sabe que entre en Internet y que lo lea.

21.- ¿Ha hecho usted alguna gestión con respecto al convenio de adhesión de la tubería manchega?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no.

22.- En el pleno anterior, Ud. dijo que vería la propuesta del Partido Socialista para hacer un plan de empleo juvenil ¿puede decirnos algo del plan de empleo juvenil?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí se va hacer, para los presupuestos del 2014. El Equipo de Gobierno está elaborando los presupuestos y nuestro modelo a lo mejor es distinto que el vuestro, pero ya se verá.

22.- Una pregunta que se le ha olvidado a Almudena y me pide que se la haga al alcalde ¿Cuándo se creará el Consejo Local de Sanidad?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no lo sabe.

RUEGO 1: Es una propuesta: que se graven los plenos en vídeo para que después se cuelguen en la pagina del ayuntamiento o retransmitirlo directamente por la radio; ya que hay bastante gente que lo demanda.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se toma la propuesta.

23.- Y una cosa que no me he acordado de cuando el acta una transcripción que en el acta no figura de cuando Almudena preguntó en el otro pleno sobre la fibra óptica y el alcalde le contestó que qué era eso.... Por otro lado, tiene dudas con respecto a la bolsa del plan de empleo la autobaremación, ¿se tiene que hacer pública o va a ser restringida?

La **Sra. Zarco Troyano** responde que tiene que ser pública, la pone el trabajador que solicita el plan.

El **Sr. López de Sande** dice que tiene que certificar después lo que pone y no todo el mundo podrá ver todas las cruces que han puesto todos, ya que hay que respetar la ley de protección de datos.

La **Sra. Secretaria** responde que eso no.

El **Sr. López de Sande** dice que entonces no es pública.

La **Sra. Secretaria** dice que si se pone todo lo que se dice en un pleno en el acta parece que estamos "contando un cuento". Hay que ser serios y rigurosos a la hora de la elaboración del acta.

SR. MOLINA MECINAS

1.- En el último pleno, hice una manifestación en consonancia con las obras que se estaban iniciando en la parroquia. Mi propuesta era que el arquitecto municipal supervisase el proyecto en base a las obras que se iban a realizar. En cuanto a eso, dijo el alcalde que iba a hablar con el arquitecto para ver qué medidas tomaban, ¿ha hablado con el arquitecto o se va a revisar?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que hoy ha estado hablando y el Interventor es el que ha redactado el convenio para justificar el dinero que se va a entregar a la parroquia.

El **Sr. Interventor** dice que a nivel de dinero público, se contabiliza igual que otra subvención de cualquier otra asociación y es facultad del interventor fiscalizar toda subvención, da igual la que sea: la iglesia, asociaciones, vecinos, grupo político...

El **Sr. Molina Mecinas** dice que si la respuesta es sí o no.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que no lo sabe, no sabe si en un convenio dicen que es dinero público y el arquitecto tendría que justificar la obra.

El **Sr. Interventor** dice que eso no lo tiene claro, si a nivel económico que se fiscaliza.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que si el interventor le informa que a nivel legal es obligatorio que el arquitecto inspeccione esas obras revisará esa obra, pero como en otro tipo de obras, el arquitecto irá a revisar que la obra concuerde con el proyecto. No obstante, si se quiere una inspección se hará una inspección.

2.- En el pleno anterior, la Sra. Zarco Troyano dijo que anteriormente las empresas inflaban las facturas que emitían al Ayuntamiento, pero no creen que fueran todas. Se solicitó un informe a Intervención con copias de facturas emitidas por empresas de Moral sobre los mismos servicios y compras en diferentes periodos de tiempo a fin de cotejar la diferencia de facturación, ¿nos puede decir algo de ello?

La **Sra. Zarco Troyano** responde que lo está elaborando, sin embargo, ella no dijo que todas, sino algunos proveedores en concreto de Moral de Calatrava.

El **Sr. Molina Mecinas** dice ¿pero lo estás elaborando?

La **Sra. Zarco Troyano** dice que sí, que tiene las facturas.

3.- ¿Ha hablado con el responsable de ASAJA o se ha tomado alguna medida con el tema de la Radio?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que él siempre que lo ve le dice que no hable de política.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que alguna vez nos puede “doler la cabeza”, porque se mete en materias que no le competen.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que lo hace para que tenga audiencia.

4.- ¿Qué piensas hacer con la urbanización de la calle Almazara después del informe que nos emitió el interventor?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si el urbanizador a tomado alguna iniciativa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí, lo que hace el urbanizador es presentar un escrito para que se le devuelva el aval, no obstante ya existía un decreto que decía que el aval ya se había ejecutado, y no se puede devolver.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si se le ha pedido información.

El **Sr. Interventor** dice que no, ha dicho que porque no se devolvía los 60.000 euros a su cliente, que el ayuntamiento nunca le había comunicado el por qué no se le habían devuelto, y se le comunicó.

La **Sra. Secretaria** dice que tiene la certificación registrada pero no recibida, eso hay que buscarlo.

5.- En relación a las obras que hay en prolongación de calle Agustín Ordóñez, ¿hay algún tipo de problema?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí, pero se va a solucionar. El ayuntamiento está ejecutando las aceras y existen unos armarios que hay que quitar para cumplir con la ley de accesibilidad; por tanto, el alcalde se ha reunido con los propietarios de esos armarios y hablar con Unión Fenosa, quitarlos y que sea a coste cero, tanto para los propietarios como para el Ayuntamiento.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta ¿Y si no se llegara a ese acuerdo?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que hoy el arquitecto ha hablado con Unión Fenosa, y le consta que Unión Fenosa tiene voluntad de que casi será gratis lo que nos va hacer.

RUEGO 1: Quisiéramos pedir que se arregle el acerado en calle Mercedes a la altura del número 29, que está en muy malas condiciones.

RUEGO 2: Quisiéramos que se arreglase la calle Navarro con calle Tierno Galván, hay una zona que está en muy mal estado.

RUEGO 3: Hay un cableado en unas arquetas en Alfonso XII, que ya lo ha dicho el Sr. Lopez de Sande varias veces y no se ha hecho nada.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que ahí habría que obligar al propietario.

6.- Quisiera saber si se ha hecho contrato de alquiler al propietario del aparcamiento de calle Cid Campeador.

La **Sra. Secretaria** dice que el arquitecto lo está tasando.

7.- En el pleno anterior y en el de hace cuatro meses le pedí que diera cuenta de la situación económica que tenía la Junta de Pactos. ¿Ha traído la información a este pleno?

El **Sr. Gómez Castro** dice que le dijo a Ángel que lo iba a preparar.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que le gustaría saber si ha hecho algo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que es tan fácil como hablar con el trabajador.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que no, es para que se haga públicamente.

8.- ¿Has hecho algo con respecto a la policía? ¿te has reunido con ellos o se ha avanzado algo?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que esta mañana nos hemos reunido los grupos políticos, los sindicatos y nos hemos emplazado al día 9 para ver propuestas e intentar solucionar el problema.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si seguimos igual.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que la solución que se ha puesto encima de la mesa ha sido elaborar una RPT.

El **Sr. Molina Mecinas** responde que ahora no está de Alcalde, pero cuando él fue se le dio solución, no entiende como él todavía no se la ha dado.

9.- ¿Por qué no se nos ha entregado el inventario de herramientas y utensilios?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sí, hay un inventario de herramientas y de todo.

10.- ¿Hay un aparcamiento en la calle Ramón y Cajal número 6?

En Sr. Alcalde-Presidente responde que en la calle Ramón y Cajal hay aparcamiento.

11.- El 7 de Noviembre, Ud. ordenó la supresión de la tasa de mantenimiento de caminos en una providencia en el cuál ordena.

El Sr. Interventor dice que eso se hace en el pleno, pero la providencia se hace para pedir los informes.

El Sr. Molina Mecinas dice que después de la reunión del Consejo Local Agrario, ¿piensa usted revocar esta providencia o hacer una nueva?

El Sr. Gómez Castro dice que ellos no pueden aprobar nada, darían su opinión.

El Sr. Molina Mecinas dice que ellos aprobaron internamente, como órgano que son, una decisión y luego se trasladó al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que aquí el equipo de gobierno se sienta para decidir bajar los impuestos, bajar el IBI, quitar la tasa de caminos y “*todo son pegas*” por parte del Partido Socialista a la hora de bajar impuestos.

El Sr. Molina Mecinas dice que el Consejo Local Agrario puede aportar dinero, pero si el Ayuntamiento puede aportar algo más, se arreglarían muchos más metros de camino.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el equipo de gobierno dijo que iba a bajar los impuestos y nos encontramos pegas por todos sitios, por tanto le pregunta ¿qué impuestos puedo bajar?

El Sr. Molina Mecinas responde que si no se hubieran subido antes, no se tendrían que bajar ahora.

12.- ¿Cuál es la garantía que tiene el centro de salud? Ésta puede terminarse y no vamos a inaugurar el centro de salud.

La Sra. Zarco Troyano contesta que la garantía cuenta desde que se decepcionan las obras, mínimo un año. En verano hizo un año.

13.- Las salas que tenemos los grupos políticos podrían limpiarse, porque llevamos dos años y pico de legislatura y no han pasado a limpiar ni una sola vez.

La Sra. Zarco Troyano dice que las mujeres de la limpieza no tienen llave.

El Sr. Castro Sánchez dice que vino cuando estaban las mujeres de la limpieza para abrirlas la sala.

14.- ¿Usted cree que esta situación no es “tercermundista”, tener que celebrar un Pleno con bufandas, guantes, abrigos?

La Sra. Zarco Troyano dice que claro que sí, el problema es que no funcionan los aparatos de aire, ni desde el primer día que se pusieron. Se va a incluir para los presupuestos de 2014 una partida para poner dos aparatos de aire grandes que den frío y calor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 28 de Noviembre de 2.013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo